



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigaciones "TS Angela Ayala"



BASES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ÉTICO-POLÍTICO DEL TRABAJO SOCIAL GUATEMALTECO



Investigadoras

María del Carmen Galicia y Carmen Mejía



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigaciones “Angela Ayala”

**Bases para la construcción de un Proyecto Etico-político del
Trabajo Social guatemalteco**

M.A. Carmen Maricela Mejía Giordano

Msc. María del Carmen Galicia Guillén

Investigadoras

Guatemala, noviembre 2015

“Uno escribe a partir de una necesidad de comunicación y de comunión con los demás para denunciar lo que duele y compartir lo que da alegría, uno escribe contra la propia soledad y la soledad de los otros, somos lo que hacemos y sobre todo lo que hacemos para dejar de ser lo que somos; nuestra identidad reside en la acción y en la lucha por eso, la revelación de lo que somos implica la denuncia de lo que nos impide ser, lo que podemos ser, nos definimos a partir del desafío y por oposición al obstáculo”.

Eduardo Galeano (1977)

Índice

	Página
Introducción	i
1. ¿Qué es un proyecto ético político?	1
2. ¿Por qué y para qué de un proyecto ético político?	5
3. Lo que implica un proyecto ético-político del Trabajo Social guatemalteco	8
4. Reconstrucción histórica del sentido socio-político del Trabajo Social	19
4.1 Génesis y naturaleza del Trabajo Social	21
4.2 Origen y naturaleza del Trabajo Social en Guatemala	24
5. La ética en el proyecto profesional	26
6. Principios, valores y objetivos del Trabajo Social	29
6.1 Definiciones	29
6.2 Análisis de propuestas	33
7. III Congreso de Trabajo Social 1979, punto de inflexión y germen de un proyecto ético-político en Guatemala	37
7.1 Contexto	38
7.2 Principales propuestas	40
7.3 Principales acuerdos	42
7.4 Análisis crítico de los resultados	47

8. Propuesta de la Escuela de Trabajo Social, 1999	50
9. Bases para construir el proyecto ético-político del Trabajo Social guatemalteco	54
9.1 Principios y valores	57
9.2 Objetivos	59
A manera de conclusión	61
Propuesta de seguimiento	62
Referencias	64

Introducción

La crisis socioeconómica y política que genera el sistema capitalista, la desigualdad social y como resultado de esto, el agudizamiento de la pobreza, son fenómenos que se evidencian en los países latinoamericanos y especialmente en Guatemala. Sumado a esto el deterioro del medio ambiente como un fenómeno global que afecta la calidad de vida de todos los habitantes y la sobrevivencia de economías agrícolas de autoconsumo y la productividad de los países que viven de estas actividades.

En este contexto de crisis global persisten intereses y valores individualistas que pretenden solamente acumular riqueza a costa del sacrificio de personas y del planeta mismo. Por tanto, la sociedad afronta una crisis de valores y falta de respeto a los derechos humanos y del medio ambiente.

Ante esta situación, las profesiones especialmente de las ciencias sociales tenemos una responsabilidad compartida de promoción, educación y defensa de estos derechos, pero especialmente el Trabajo Social como profesión cercana a las problemáticas de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Es preciso entonces, que exista un consenso profesional manifiesto en un proyecto ético político de nuestra profesión que incluya valores, principios y objetivos que tracen el horizonte por el que hay que transitar en la búsqueda de una sociedad más justa, solidaria, incluyente y de respeto al entorno que compartimos.

Por lo tanto, la construcción del sistema categorial es un proyecto novedoso, pionero y estratégico que la Escuela de Trabajo Social ha emprendido, no solamente con el objetivo de cumplir con requerimientos para la acreditación, sino de dar un sustento a la formación y ejercicio de la profesión en Guatemala.

Como primera parte del proceso de construcción de dicho sistema de categorías, el equipo de investigación ha presentado resultados concretos relacionados con la fundamentación filosófica y teórica integrados en el informe denominado *Sistema Categorical para el Trabajo Social en Guatemala*, preparado para publicación en el Instituto de Investigaciones de la Escuela. Dicho informe integra además, un aporte de categorización para el Trabajo Social, la resignificación de las categorías sujeto-objeto desde una perspectiva crítica y de la complejidad, así como una propuesta de definición del Trabajo Social.

Estos resultados, han sido socializados con propósitos de validación a lo interno de la Escuela de Trabajo Social y presentados en congresos a nivel nacional e internacional, constituyéndose incluso en un aporte a la fundamentación filosófica para el rediseño curricular en el proceso de homologación de la carrera de Trabajo Social en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Como aporte a ese proyecto ambicioso, se ha dado seguimiento a la resignificación de categorías ontológicas, teleológicas y axiológicas para el Trabajo Social. Por lo que la propuesta que se encuentra implícita en la presente investigación, se constituye en las bases para construir un proyecto ético político del Trabajo Social en Guatemala.

El presente ensayo parte de preguntas generadoras a las cuales se pretende dar respuesta con la ayuda de autores latinoamericanos en la línea de la teoría crítica. Asimismo, algunos aportes de profesionales a nivel nacional e internacional y por supuesto el aporte y reflexión contextualizada de las investigadoras

Entre las preguntas que pretenden generar el debate en relación a este tema se plantean: ¿Que es un proyecto ético político?, ¿Por qué y para qué un proyecto ético-político del Trabajo Social en Guatemala?, ¿Qué implica un proyecto ético-político del Trabajo Social en Guatemala?

Se realiza una reconstrucción histórica del sentido socio-político del Trabajo Social en su génesis y naturaleza. Se reflexiona sobre la dimensión ético-política en el proyecto profesional, para luego hacer un breve recorrido histórico y teórico de las propuestas de varios autores acerca de los principios, valores y objetivos del Trabajo Social, elementos fundamentales en un proyecto ético-político profesional.

Incluye un breve análisis de los planteamientos del III Congreso Nacional de Trabajo Social realizado en 1979, como punto de inflexión y germen de un posible proyecto ético-político de la profesión en el ámbito guatemalteco.

Se hace referencia también a la propuesta del Área de Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social campus central, que incluye una definición, principios y objetivos del Trabajo Social, la cual se ha utilizado como referencia dentro de la formación en dicha unidad formadora.

Finalmente se presenta el aporte de las investigadoras en relación a los principales elementos para la construcción de un proyecto ético político como los principios, valores y objetivos del Trabajo Social y una propuesta de seguimiento y aplicación a este trabajo de investigación.

Sin pretender que este ensayo se convierta en una declaración de intenciones, o solamente un trabajo académico que responda a un requerimiento institucional, se pretende con este modesto aporte generar el debate en torno al tema y prender la chispa para encender el fuego reflexivo en el contexto académico y profesional que construya ese proyecto ético profesional, con el concurso del colectivo de trabajadores sociales de Guatemala.

Las investigadoras

1. ¿Qué es un proyecto ético-político?

En el compromiso asumido en el presente trabajo, se ha tomado en cuenta planteamientos de varios autores, principalmente latinoamericanos, quienes han aportado a la reflexión, discusión y compromiso por parte de colectivos profesionales de Trabajo Social en la construcción de un proyecto ético-político profesional del Trabajo Social. Para contar con un referente teórico, se citan algunos autores que nos ayudarán a definir lo que significa un proyecto ético político de una profesión (PEP).

Así Braz (2004, p., 56) define a un PEP como un conjunto de valores y concepciones ético-políticas por medio de las cuales los asistentes sociales se expresan. (...) debe ser entendido como una proyección colectiva de los asistentes sociales que representan concepciones hegemónicas en su medio e intereses colectivos que tienen relación con proyectos societarios.

Es importante destacar en esta definición que el PEP para el Trabajo Social es una expresión colectiva del gremio y su vinculación a proyectos de la sociedad, principalmente con los intereses y aspiraciones de los sectores vulnerables.

Yolanda Guerra se refiere a los PEP como las finalidades profesionales que están inscriptas en un cuadro valorativo y solamente pueden ser pensadas en el interior de este cuadro, entendido como el acervo cultural del cual el profesional dispone y que orienta las elecciones teórico-metodológicas y ético-políticas, que a su vez, implican proyectar no solamente los medios/instrumentos de realización, sino también las consecuencias. (Citado en Borgianni y Montaña, 2003, p., 196)

Es interesante como la autora con esta definición implica la ideología del Trabajo Social en el PEP y lo que se deriva de él, es decir las opciones metodológicas y los resultados de la intervención profesional.

Los proyectos profesionales presentan una auto-imagen de una profesión como dice Paulo Netto (en: Borgianni, 2003, p., 274), eligen los valores que la legitiman socialmente, delimitan y dan prioridad a sus objetivos y funciones, formulan los requisitos (teóricos, institucionales y prácticos) para su ejercicio, prescriben normas para el comportamiento de los profesionales y establecen las bases de su relación con los usuarios de sus servicios, con otras profesiones y con las organizaciones e instituciones sociales.

Desde esta perspectiva al aludir la construcción de un proyecto profesional ético político, nos referimos a estructuras dinámicas que responden al sistema de necesidades sociales sobre las cuales la profesión opera, a las transformaciones sociales, al desarrollo teórico y práctico de la profesión y del colectivo que la conforma, por lo que se deben renovar y modificar.

Un proyecto profesional se constituye en una guía para la acción, puesto que establece finalidades o resultados ideales para el ejercicio profesional.

Los componentes de un PEP lo constituyen los fundamentos éticos, axiológicos y teleológicos de una profesión, entre ellos sus principios, valores, objetivos, y funciones que dan sustento y orientan el desempeño profesional. Este PEP se construye con el concurso del colectivo profesional. Tal y como lo menciona Paulo Netto (en: Borgianni, 2003, p.,275) "...son construidos por un sujeto colectivo profesional, que incluye no solo los profesionales del campo, sino que debe ser pensado como el conjunto de los miembros que dan efectividad a la profesión" es decir los profesionales en ejercicio y la comunidad académica de Trabajo Social.

Un PEP del Trabajo Social guatemalteco, sería un referente de concepciones filosóficas, ideológicas y políticas, que sustentan el accionar profesional en un contexto socio-económico y político, caracterizado por relaciones sociales inequitivas, de explotación y marginación. Este proyecto tendría que incluirlos elementos ontológicos (naturaleza y principios), teleológicos (fines, objetivos) y axiológicos (valores), que responden al ¿qué y por qué?, al ¿para qué? y para

quién? y con ¿quién o quiénes? (sujeto-objeto), que orientan el quehacer profesional.

La construcción, validación y apropiación de un PEP debe darse en una dinámica participativa, democrática y representativa. La articulación y consolidación de un PEP es compleja y no es responsabilidad de un grupo de personas ni se puede esperar resultados a corto plazo. Esto exige como dice Paulo Netto (en Borgianni 2003, p.,278) recursos político organizativos, procesos de debate y elaboración e investigaciones teórico prácticas.

Este proyecto debe ser construido, validado y apropiado por un colectivo profesional, gremial y académico, contextualizado en la realidad guatemalteca, articulado y convergente con proyectos de la sociedad civil, en la lucha por la reivindicación de sus derechos humanos y la búsqueda de la justicia y dignidad humana.

En esta parte se hace necesario agregar extractos de una entrevista que las investigadoras sostuvieron con la Dra. Lorena Molina, en su visita a Guatemala (05-02-16) respecto al proyecto ético político hace la siguiente consideración:

Desde el punto del Trabajo Social crítico, es plataforma básica entender la dimensión ético política. Y aquí aprovecho para decir que en Brasil se habla de un proyecto ético-político, porque efectivamente fue un proyecto construido colectivamente, desde la asociación de Escuelas, la CEFEs, los colegios federados del ejercicio profesional y la organización estudiantil. Fue debatido en muchos eventos y construidos colectivamente y por eso ellos le denominan proyecto ético-político. En otros lugares, preferimos llamarle la dimensión ético-política del Trabajo Social, ya sea en la formación profesional y en ejercicio profesional, porque no hemos llegado en otros países a ese debate, tan colectivo, tan potente para decir, este es el proyecto ético político en nuestro país.

Este argumento de la Dra. Molina coincide con otros autores críticos latinoamericanos como: Carlos Montaña, Pablo Netto, Marilda Iamamoto, Yolanda Guerra, entre otros, que sostienen la necesaria implicación del colectivo profesional y académico en la construcción de un proyecto ético-político de la

profesión. Este trabajo constituye un aporte para sentar las bases de ese proceso que se puede ver ambicioso pero que es necesario iniciar en Guatemala.

Un antecedente en búsqueda de un proyecto profesional crítico se remonta a la etapa de la reconceptualización, movimiento latinoamericano, gestado en Chile en las décadas de los 60 y 70, que cuestionó al Trabajo Social tradicional, a sus concepciones, la visión del mundo y su metodología.

Los documentos, hechos y actores importantes que se pueden mencionar en calidad de antecedentes de la construcción de un PEP en Latinoamérica son: el Documento de Araxá y Teresópolis, encuentros regionales y nacionales, Grupo ECRO, que contribuyeron al origen de la Asociación latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social –ALAETS- y el Centro de estudios latinoamericanos en Trabajo Social –CELATS-.y recientemente, el Código de Ética elaborado por la Federación Internacional de Trabajo Social –FITS-. Asimismo, algunos estudios de Paulo Netto y Diego Palma.

Paulo Netto considera que la idea de un proyecto ético político empezó en Brasil en los años 70 y 80, en la que se da un debate fructífero sobre la profesión. (Rosas M. s/f)

Históricamente en Guatemala, estos antecedentes se ubican dentro del III Congreso Nacional de Trabajo Social en 1979, en el marco del movimiento de reconceptualización. De este Congreso emanaron como acuerdos de carácter nacional para el Trabajo Social, los fundamentos doctrinarios de la profesión, que hasta el día de hoy constituyen un referente importante de lo que podría ser un proyecto ético político para el Trabajo Social guatemalteco. Asimismo, el código de ética construido por la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales de Guatemala en la década de los 60.

2. ¿Por qué y para qué un proyecto ético-político del Trabajo Social guatemalteco?

El Servicio social es una profesión gestada a partir de las necesidades y posibilidades de la sociedad capitalista, su ética por tanto, solamente puede ser entendida como producto histórico de las condiciones establecidas por dicha sociedad. (Barroco M. citada en: Borgianni 2003, p., 234)

Margarita Rosas, en el Congreso Nacional de Trabajo Social en Mar de Plata Argentina (2004), y varios documentos de su autoría, aporta elementos sustanciales respecto a la importancia de que la profesión cuente con un proyecto ético político. Especialmente parafraseamos lo que menciona respecto al déficit de esta sociedad del siglo XXI, que a su juicio es la falta de compromiso ético de toda la sociedad, de los profesionales y políticos, para plantear ideas que nos permitan generar alternativas de solución a corto y mediano plazo a la problemática social.

Por supuesto que la autora, parte de escenarios cercanos a su formación y ejercicio profesional, sin embargo, su visión amplia de contexto, principalmente en Latinoamérica en la dinámica del sistema capitalista, sus aportes retratan muchas condiciones estructurales y algunas coyunturales, que presentan similitudes significativas con nuestro contexto guatemalteco, por lo que es válido citarlos.

Desde la perspectiva histórico crítica frente a las transformaciones en el mundo del trabajo, en las políticas sociales y la cultura individualista que se fortalece con el neoliberalismo, la dimensión instrumental de la profesión pasa a necesitar de vínculos más estrechos con un proyecto ético-político en defensa de los derechos sociales, humanos y de la democracia. (Guerra, citada en Borgianni, 2003, p.,197)

Las realidades emergentes, las coyunturas, así como las complejidades de la dinámica económica y social del sistema capitalista con un modelo de desarrollo neoliberal, exige de las disciplinas y profesiones, hacer altos para autoanalizarse, autoreflexionar sobre su papel dentro de esa sociedad y replantear su perfil para que responda a las exigencias de esas realidades complejas.

El Trabajo Social por su naturaleza socio-política e histórica, con mayor razón debe hacerlo, precisamente a partir del análisis permanente de la compleja dinámica social, económica, política, cultural, ecológica que vive Guatemala.

Al respecto, Montaña (2004) expresa: Las transformaciones sociales contemporáneas, operadas por la programática neoliberal bajo el comando del capital financiero, traen nuevos desafíos al conjunto de ciudadanos y de hombres y mujeres que viven de la venta de su fuerza de trabajo. Los asistentes sociales, individual y colectivamente, no son ajenos a esta realidad.

El Trabajo Social ya se ha caracterizado por enfrentar estos desafíos, cuestionándose y problematizando su papel en la sociedad, intentando asumir perfiles más críticos y comprometidos con los intereses de los trabajadores y sectores subalternos. Ejemplo de eso son el “Movimiento de reconceptualización”, así como el posterior intento de definir un “Trabajo Social Alternativo, dentro de una constante preocupación con el sentido de su práctica, con el proceso de conocimiento crítico, con la crítica al capitalismo y a las situaciones de injusticia social.

Históricamente la profesión ha sido influenciada por proyectos conservadores y corrientes positivistas, sin embargo, entre 1965 y 1975 con el movimiento de reconceptualización se desarrollan diversos intentos de crítica y cuestionamiento a este conservadurismo profesional.

El movimiento de la reconceptualización, ha sido considerado como el punto de inflexión en la historia del Trabajo Social, a partir del cual, se asumió una actitud crítica ante el Trabajo Social tradicional, que respondía a los intereses del sistema imperante.

En ese marco como resultados del Tercer Congreso de Trabajo Social (1979), se hace un replanteamiento de las bases doctrinarias del Trabajo Social en Guatemala. Desde entonces, no se ha realizado otro evento de esa naturaleza y magnitud que fundamente un proyecto ético-político construido desde el colectivo de Trabajo Social. Es esta la razón fundamental que mueve el presente trabajo de investigación y reflexión.

El clima político y las condiciones en que vive la población guatemalteca, exigen una evolución de la profesión en su producción teórica, sus cuadros profesionales, su organización y sobre todo requiere de un proyecto ético-político profesional, vinculado a proyectos de la sociedad que cuestionan y denuncian la injusticia, corrupción, desigualdad, inequidad, explotación, marginación, autoritarismo y la falta de democracia y libertad en la sociedad.

Es importante mencionar que en la coyuntura sociopolítica actual de Guatemala, manifestada en los últimos acontecimientos de corrupción -desde las autoridades de gobierno, parlamentarios, políticos y funcionarios públicos implicados- ; situación que generó fuertes movimientos sociales de la sociedad civil demandando justicia.

Esta situación vulnera al gremio de Trabajo Social que se encuentra ubicado laboralmente en instituciones que operativizan las políticas sociales de gobierno, en diferentes áreas de acción como Salud, Seguridad Social, Bienestar Social; que de hecho algunas instituciones de estas se han visto involucradas de una o de otra manera en actos de corrupción.

Estos actos han provocado un desfaldo en las arcas de gobierno y por ende, una crisis con la falta de recursos en hospitales, donde cientos de personas con enfermedades crónicas y comunes han tenido que regresarse a sus casas sin ser atendidas y en algunos casos cuando no cuentan con el recurso económico para hacer uso de un servicio médico privado, han fallecido por esa falta de

atención médica. En otros casos, buscan alternativa de curación con productos naturales al alcance de sus posibilidades.

Ante esta situación de privación a un derecho fundamental como lo es la salud, tampoco ha habido un pronunciamiento del gremio que labora en estas instituciones, pese a que nuestros principios como trabajadores sociales rezan la vigilancia a los derechos humanos fundamentales del ser humano.

Es evidente que estas condiciones involucran de una o de otra manera al trabajo social por acción u omisión ante estos actos de violación a los derechos humanos. En el peor de los casos por el involucramiento directo en actos ilícitos de trasgresiones a la ley o a los derechos de las personas tal es el caso de profesionales que se han visto involucrados en adopciones ilegales. Esto es un claro ejemplo de la necesidad de que exista un proyecto ético-político, pero no solo en letra muerta, sino que un compromiso del colectivo profesional que se apropie y lo aplique en su ejercicio profesional.

Es pues, un desafío ineludible para el Trabajo Social guatemalteco, la construcción de su proyecto ético político profesional crítico, que responda a las necesidades de la población a la cual nos debemos, a las necesidades gremiales y profesionales y sobre todo de cara a nuevas realidades emergentes y las desigualdades que genera el sistema capitalista. Otro desafío urgente del Trabajo Social guatemalteco es consolidar y articular una organización gremial comprometida con ese proyecto ético político.

3. ¿Qué implica la construcción de un proyecto ético-político del Trabajo Social en Guatemala?

Este ambicioso proyecto por supuesto implica varios retos para nuestro país, pero sobre todo requiere de plantearse varias reflexiones, en cuanto al desarrollo de la profesión y desde varios actores e instancias asumir compromisos.

Como expresa Margarita Rosas (2004), la construcción de un proyecto ético-político y crítico implica varias consideraciones: primero, es saber a qué nos referimos con respecto a un proyecto ético-político, qué significado y sentido se le está dando a ese proyecto, porqué aparece con fuerza en el debate profesional y qué nos moviliza a seguir pensando en proyecto profesional. Responder a éstas cuestiones no es fácil, por las diferentes visiones que puedan darse al respecto, por lo que únicamente se pueden esbozar algunos rasgos generales.

Desde la perspectiva crítica, un Proyecto ético-político, incorpora una imagen de sociedad democrática, basada en otro patrón de valores que la legitiman, como la justicia, la igualdad, respeto a los derechos humanos, libertad, democracia y ciudadanía.

Implica además su respectiva contextualización, que comprende las condiciones contextuales de origen, desarrollo y situación actual de la profesión, en éste caso, el contexto económico-social y político de Guatemala.

Para considerar cuál fue el posicionamiento y referente ideológico-político del origen del Trabajo Social en Guatemala en la época revolucionaria, sería importante ubicarnos en la memoria escrita acerca de cómo, cuándo y por qué se creó y quienes impulsaron su creación. Cuál o cuáles fueron los idearios de quienes fueron asignados a tal labor.

Tendríamos que remontarnos a las motivaciones que se dieron en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y cuál fue la visión del Dr. Juan José Arévalo Bermejo, presidente de la república, quien por haber observado el desempeño de trabajadoras sociales en Argentina, donde ya había Escuelas de formación de Trabajo Social, consideró importante hacerlo en Guatemala.

Se hace necesario además, reflexionar acerca de la combinación de factores que incidieron en el surgimiento del Trabajo Social en Guatemala, como la influencia de la ONU, del Trabajo Social argentino, chileno y uruguayo, de la coyuntura revolucionaria en Guatemala, de la tradición institucional para la atención de las necesidades de la población empobrecida, de la visión de las primeras autoridades de la Escuela de Servicio Social. Asimismo se hace necesario considerar la opinión de la Universidad de San Carlos en ese momento (que por situación económica no asumió su conducción), la opinión del gremio médico que no aceptaba que el Trabajo Social estuviera a nivel universitario, sino técnico.

Por otra parte se debe hacer referencia a la base legal de surgimiento del Trabajo Social para identificar en ella, la o las tendencias ideológico-políticas que incidieron en su creación. Ejemplo: la Ley de Seguridad Social (Decreto No. 295 del Congreso de la República, 30 de octubre de 1946).

Sería importante conocer algunas experiencias de formación en las primeras promociones de graduadas (os) en la Escuela de Servicio Social del IGSS, posteriormente los cambios que se dieron al interior de la Escuela, el compromiso adquirido por docentes y estudiantes.

También es importante preguntarse ¿Cuál fue el referente ideológico-político de esa formación?, ¿Cuál fue de inicio su ubicación en la división socio-técnica del trabajo en el sistema imperante y qué papel le correspondió dentro de las contradicciones de clase?

Es importante analizar el compromiso ético con que surgió, ¿con qué valores?, ¿Qué cambios se dieron a partir de replanteamientos en eventos académicos y profesionales? ¿Qué implicaciones ético-políticas tiene el producto de la acción del Trabajo Social que se mueve entre las necesidades socioeconómicas y culturales de la población y que requiere su intervención profesional?.

Otro aspecto importante de considerar son las posibilidades de atención y acción que permiten las políticas institucionales donde se ofrece el servicio, los recursos, las condiciones de los programas y ante todo su ideología e intencionalidad como institución parte de una superestructura? ¿Qué margen de maniobra estratégica tendría un profesional de trabajado social, moviéndose dentro de esas contradicciones y pretendiendo cumplir con las aspiraciones de un proyecto profesional ético-político, a la vez que debe mantener su empleo?

¿Qué riesgos correría un profesional de Trabajo Social dentro de instituciones estatales al pretender jugar un papel beligerante de lado de los sectores populares? Es aquí donde se encuentran los dilemas éticos y profesionales.

Las respuestas a estas y otras preguntas corresponden al debate del colectivo de Trabajo Social antes de iniciarse en la construcción del Proyecto Ético-Político –PEP- profesional desde la perspectiva crítica.

Entonces, se entiende, que un proyecto ético-político debe ser gremial, para que el profesional que enfrente esos dilemas, cuente con un referente no solamente de carácter normativo como sería un Código de Ética, sino un sustento filosófico y ético-político y una organización gremial que lo respalde.

Para construir un PEP es necesario tener claridad de la intencionalidad del proyecto: ¿qué es lo que se pretende con el proyecto ético-político?: modificar visión, provocar develamiento de realidades, sensibilizar y generar mayor conciencia crítica, como expresó Pablo Freire “El desarrollo de la conciencia crítica implica necesariamente la acción transformadora. La conciencia crítica se complementa en el acto crítico y creativo del sujeto que asume su responsabilidad histórica. Por eso, la conciencia crítica (...) actúa de forma autónoma en relación a las situaciones límite; no únicamente cree en la posibilidad de la transformación, sino que asume la lucha por la construcción del

inédito viable. Freire (2000, p., 98). ¿Implica entonces compromiso social, activismo social, militancia política?.

El Trabajo Social inserto de esta manera directa, ¿cómo pasar de agente exógeno a endógeno en la lucha de los sectores populares ante las desigualdades, injusticia, explotación, exclusión, etc?., es decir ¿cómo articular el Trabajo Social a estos movimientos sociales?

Al situarnos históricamente en Guatemala, puede considerarse un paso muy difícil, el tratar de retomar en la formación y el ejercicio profesional, la conciencia crítica y el sentir del compromiso político que requeriría un proyecto profesional ético-político con sentido crítico, debido a las secuelas que dejó la historia de represión que se sufrió en el país en las décadas de los 70 y 80 del siglo XX, que tenía como propósito, acallar cualquier voz de protesta y de oposición a los que gobernaban.

Muchos dirigentes estudiantiles, profesionales, obreros, pobladores, fueron víctimas de secuestro, desaparición forzada, asesinato, debido a su vinculación directa con las luchas populares, asumiendo un papel beligerante y comprometido con la lucha del pueblo, en las denuncias de las acciones represivas que los gobiernos militares de turno impulsaron contra toda persona que manifestara oposición, calificándola de subversiva y vinculada a organizaciones consideradas comunistas. Ello, tanto en el área urbana como en el área rural, dejó muchísimos muertos.

De esa cuenta, la Universidad de San Carlos y particularmente la Escuela de Trabajo Social, sufrieron el embate de la represión y por ello se perdieron muchas vidas útiles de estudiantes y docentes que se articularon ideológica y políticamente a la lucha por las reivindicaciones sociales.

La represión como estrategia de contrainsurgencia logró parte de su propósito, después de la muerte y exilio de la mayoría de luchadores por la justicia social, generó temor y recelo en las nuevas generaciones. En muchos casos también generó apatía e indiferencia.

A esto se suma la educación domesticadora, que se dibuja desde las esferas conservadoras de la sociedad guatemalteca, con poder político, económico e ideológico, con personajes ubicados en los puestos de decisión por compromiso con los gobernantes, ello no permite articulación ideológica con los movimientos sociales.

Para algunos, quizá esa conciencia y compromiso no será necesario empezar de cero, un acercamiento y más que ello, inserción en la dinámica de la pobreza, la marginación, explotación, discriminación que afrontan los seres humanos más vulnerables. Para otros podría iniciar por el acercamiento a través de la historia narrada, documentada y reflexionada.

Sin embargo, en el caso de la población que estudia Trabajo Social, es casi generalizada la condición de ser trabajadoras/es que estudian, o que vienen de hogares donde el trabajo diario es el medio de sustento, por lo que tienen la vivencia de las condiciones económicas, sociales, culturales, incluso políticas que genera en sus hogares el sistema económico imperante.

Por otra parte la coyuntura política y social de Guatemala actualmente manifestada en movimientos sociales, que si bien es cierto fueron movimientos espontáneos gestados a través de las redes sociales por jóvenes y con un bajo nivel de organización, movidos por el descontento y la indignación de un pueblo ante la corrupción, han abierto la puerta al juicio crítico, la denuncia, a la unidad, a la organización y sobre todo al empoderamiento del pueblo, en donde las consignas giraron en torno a la justicia social.

Este marco político y social que vivimos actualmente es propicio para que la profesión a través de sus organizaciones gremiales y académicas se articulen a un proyecto social más amplio de la sociedad civil, orientado por un PEP, que le permitan reivindicar su papel político ante los problemas sociales que afronta la mayoría de la sociedad guatemalteca desde una posición más amplia y consolidada.

Como se expresó en el apartado uno, todo proyecto tiene una intencionalidad, sea ésta implícita o explícita. Es una idea que se construye, pensando en llevarla a la acción, a la realidad. Toda profesión, también debe tener un posicionamiento ético, expresado en códigos éticos y deontológicos, que orienten y además garanticen el cumplimiento del compromiso profesional asumido en el momento de graduarse

Todo proyecto y de cualquier naturaleza, refleja un pensamiento lógico en relación a una serie de elementos que articulen una intencionalidad. Con esa lógica, debe contar con elementos de carácter ontológico, como su naturaleza, su objeto-sujeto, principios, valores, así como los de carácter teleológico, como los objetivos y finalidades, los fundamentos teórico-metodológicos y por supuesto éticos, que respondan a una necesidad identificada y planteada como problema para asumir el compromiso de abordarla para darle solución.

Esa lógica sencilla, podemos utilizarla para orientarnos en el planteamiento de un proyecto a una mayor magnitud, como puede ser un proyecto ético-político para una profesión y en este caso para el Trabajo Social.

La condición ontológica de un proyecto profesional crítico, parte desde tener claridad de una concepción del mundo, del ser humano, de la sociedad y de la profesión, sus principios y valores, como sustento filosófico y teórico que orientará las acciones tanto en la formación como en el ejercicio profesional.

La condición teleológica implica también, claridad en sus objetivos (finalidades), para saber hacia dónde va la idea del cambio en la concepción y propósitos de la profesión, tal como lo expresa Durán (s/f):

En ese sentido, es fundamental debatir acerca del proyecto profesional, debido a que se constituye como una guía para la acción, estableciendo finalidades o resultados ideales para el ejercicio profesional y formas de concretarlo (capacidad teleológica). Esto implica la crítica respecto a cómo se interviene (sobre qué y acerca de las demandas históricas a la profesión), el lugar que ocupamos en la división socio técnica del trabajo en las ciencias sociales y a favor de qué proyecto societario se apuesta, buscando de este modo, las estrategias socio-políticas y profesionales para sumarse a la lucha más amplia de los trabajadores.

En la cita del párrafo anterior, podemos identificar que un proyecto, se orienta a dar respuesta a un qué, porqué, para qué, desde dónde, con qué y quiénes deben asumir la construcción de ese proyecto ético-político, su apropiación y puesta en práctica. Se identifica además de la capacidad teleológica, también elementos ontológicos y metodológicos, ya que aluden al qué y las demandas de la profesión, así también el cómo se interviene y el lugar que ocupamos como profesionales.

La construcción de un proyecto ético-político para la profesión, como se ha indicado reiteradamente, requiere de un proceso colectivo y participativo, que refleje el sentir de los profesionales y su compromiso de asumir postura ante las contradicciones de clase y la problemática social que genera el sistema capitalista.

Respecto a un PEP crítico nos aporta Montaña (2004) al decir: “Los desafíos actuales llevan a, superando anteriores debilidades construir colectivamente un *proyecto ético-político profesional*, que pueda enfrentar con competencia y

compromiso, en el interior de las fuerzas sociales progresistas, las condiciones en las que viven los trabajadores (con y sin empleo) y demás sectores subalternos.

Implica también la visión y conciencia individual y colectiva respecto de lo que se quiere con la profesión: valores, principios, objetivos coherentes con las necesidades sociales y gremiales que apunten a proyectos progresistas vinculados a la lucha de los sectores populares.

Lo anterior se explica en la capacidad del profesional de fortalecer sus conocimientos -no solamente de las ciencias sociales sino también sobre la realidad social- y las aptitudes para la intervención, e implica que se enriquezca el instrumental científico de análisis de la realidad social y el acompañamiento atento de la dinámica coyuntural.

En América Latina, los proyectos profesionales de extracción progresista son resultantes de la lucha de los trabajadores contra el imperialismo norteamericano, contra las dictaduras y a favor de la democracia, de la libertad, de los valores socio-céntricos en contraposición a los valores individualistas y apuntan a la reducción de las desigualdades sociales. Tales proyectos... están vinculados a los movimientos de los trabajadores, al crecimiento de las luchas colectivas, a las formas de organización de la población (Guerra, 2001, p. 14-15).

Con esa visión progresista, un proyecto profesional para el Trabajo Social, con razón más justificada, se inserta y articula con las aspiraciones transformadoras de los sectores de población empobrecidos, que luchan en primer lugar por su subsistencia, y además por el cambio de sus condiciones de vida dentro de un marco de justicia social y equidad.

Las políticas sociales concretadas en programas sociales constituyen un campo propicio para el logro de los propósitos del proyecto profesional progresista, por lo que se debe constituir además en el principal compromiso profesional, en la lucha porque esas políticas sociales sean de carácter universal

y no focalizadas, que garanticen la verdadera atención de las aspiraciones de los sectores más vulnerables.

Se torna así necesario la clara caracterización y construcción de un proyecto profesional crítico y progresista, a partir de tendencias histórico-críticas, fundado en principios y valores tales como: la Libertad (no sólo formal, negativa, sino que considere la potencialidad), la Democracia substantiva (y la democratización), la Ciudadanía y su expansión, ampliando los Derechos Humanos, Civiles, Políticos y Sociales, la Justicia Social (y la igualdad social, que no se confunde con identidad), las Políticas Sociales universales, no-contributivas, de calidad y constitutivas de derecho de ciudadanía, la ampliación de la Esfera Pública, la eliminación de toda forma de explotación, dominación y sometimiento, como sistema de convivencia social y de desarrollo de una ciudadanía substantiva (Montaño, 2006, p.,9)

Desde la perspectiva crítica el proyecto profesional se vincula a un proyecto societario progresista que apunta a la construcción de un nuevo orden social, este proyecto promueve la defensa de los derechos humanos, la equidad y la lucha en contra de la injusticia.

Un PEP crítico se fundamenta en valores como: libertad, respeto, equidad, igualdad, tolerancia, solidaridad, democracia, ciudadanía y pluralidad. En la práctica profesional esto se traduce a una práctica con una clara intención política lo que la hará trascender de una práctica cuya única intención es asistir y paliar las necesidades sociales.

Un PEP crítico del Trabajo Social debe promover la reflexión sobre la ideología dominante y el sistema imperante, cuestionar los prejuicios, estereotipos, creencias que favorecen la violación a los derechos humanos, la injusticia y la desigualdad.

La Dra. Lorena Molina refiere en la entrevista que le hiciera a Carlos Lesa, (Profesor de carreras de Trabajo Social en Brasil) que en el terreno de los derechos humanos en todas sus generaciones, uno tiene que entenderlo no solo como la doctrina de los derechos humanos, sino como resultado de luchas y de conquistas y la humanidad históricamente ha tenido, y que

obviamente en el sistema capitalista los derechos no se van a cumplir plenamente, porque el sistema capitalista se asienta sobre la base de la desigualdad, entonces necesita de la desigualdad para que el capital se reproduzca, porque si no hubiesen trabajadores asalariados y trabajadores desempleados, no facilita la reproducción del capital, entonces la desigualdad va a estar ahí, en consecuencia no hay acceso al trabajo, a la salud, educación, etc.

El sistema capitalista por definición y porque históricamente así ha sido, no es garante de una realización universal de los derechos humanos. En el terreno de lo político y lo ético para el Trabajo Social, la bandera de los derechos humanos es estratégica. Es estratégico, porque nos permite intervenir en el plano de los derechos, de la promoción, de la protección y de la exigibilidad en el tema de los derechos.

Entonces desde el punto del Trabajo Social crítico, los derechos humanos se constituyen en plataforma básica para entender la dimensión ético política.

Montaño (2004, p. 8) propone una agenda para la construcción de un proyecto-ético político progresista:

- ✓ Organización profesional a nivel gremial y académico: es una realidad que la profesión en Guatemala evidencia una falta de organización gremial que articule y represente los intereses e ideales de la profesión y que se vincule a los proyectos y lucha de los sectores populares por lo que este es el primer reto que debemos asumir como trabajadoras (es) sociales guatemaltecos.
- ✓ Marco legal profesional: en esta parte es importante reconocer que se cuenta aún con una ley que respalde y norme el ejercicio profesional, contando solamente con un código de ética vigente desde los años 1970 elaborado por la Asociación de Trabajadores Sociales (ATS), sin embargo no tiene ningún carácter legal. Existe actualmente una iniciativa de ley presentada al Congreso de la República por un grupo de profesionales integrantes de la -AST- para reconocer el 2 de mayo

como día nacional del Trabajo Social que constituye un inicio al reconocimiento y dignificación de la profesión.

- ✓ Formación profesional: se considera que en esta parte ha habido avances en cuanto al replanteamiento de planes de estudio, se han realizado evaluaciones curriculares, reformas y actualmente está en marcha un proceso de armonización curricular de las carreras de Trabajo Social dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sin embargo hace falta mucho por hacer en este aspecto sobre todo en lo que respecta a la formación de valores, principios y compromiso éticos en los futuros profesionales. Asimismo, retomar esta agenda a nivel nacional en todas las universidades privadas y apuntar a un proyecto con elementos éticos y políticos comunes para las demandas sociales de país.

- ✓ Articulación de las fuerzas vivas de la sociedad: dado el primer paso con la organización y consolidación del gremio, debe buscarse el espacio en la actual coyuntura política y social para articularse en los movimientos sociales de los sectores populares y las organizaciones de la sociedad civil, no para protagonizar, sino para sumarse a la lucha por la reivindicación de la dignidad humana, y la búsqueda de valores convergentes como la justicia, la equidad, libertad, solidaridad, etc.

Planteado de esta manera el proceso de construcción de un proyecto ético-político es responsabilidad de varios actores: gremio, académicos y sociedad civil. El presente trabajo entonces constituye un aporte para organizar esa ardua tarea que es necesario emprenderla.

4. Reconstrucción histórica del sentido socio-político del Trabajo Social desde su génesis y naturaleza

El ser humano, como constructor de ideas y acción, es el motor en la reproducción de las relaciones socio-históricas en cualquier estadio de la sociedad. Todas las culturas existentes en el mundo son producto de la construcción humana, como manifestaciones de las diferentes formas de percibir, concebir y conceptualizar la vida, el mundo, la existencia, la humanidad.

La prioridad de mantener la vida, se manifiesta en las diferentes necesidades que debe cubrir todo ser humano, desde las más naturales e individuales como las biológicas y fisiológicas, hasta las que se satisfacen en colectivo, como las sociales y culturales.

En el devenir histórico de la raza humana, en esa necesidad de sobrevivir, se han manifestado las relaciones de poder y las contradicciones, que en el resultado más positivo, han generado desarrollo, pero en el resultado más negativo, han generado destrucción, no solamente de la naturaleza, sino de la propia humanidad. Por lo tanto, las culturas, los sistemas económicos, las ideologías, las tendencias políticas, las corrientes de pensamiento, los paradigmas, las ciencias, las religiones, etc., son construcciones humanas en vías a dar respuesta a las múltiples interrogantes que se plantea el ser humano, en lo macro o en lo micro, en lo individual o en lo colectivo

En esa incesante búsqueda de respuestas y de construcción de ideas y acciones, se van configurando las bases filosóficas y epistemológicas del conocimiento científico, de las ciencias, las disciplinas y profesiones, por lo que definir su naturaleza, implica el estudio de las razones condiciones y características básicas de su creación o surgimiento.

O sea, que la historia de toda ciencia, disciplina o profesión, encarna las condiciones contextuales, políticas, sociales, etc. que marcaron su origen, ubicándose en primera instancia como respuesta a una necesidad identificada dentro de la compleja dinámica de la sociedad, la naturaleza y el pensamiento.

Esto deja al descubierto las condiciones de una problemática que se debe estudiar, interpretar y buscarle solución. Así se han construido las diferentes teorías que a partir de postulados tratan de dar alguna explicación a fenómenos que se presentan en los diferentes campos de la ciencia.

Las profesiones no pueden definirse desde ellas mismas, sino por la función que cumplen en un orden social determinado. Razón que la obliga a revisarse y reconfigurarse de acuerdo a los cambios de la realidad social. Por tanto, el Trabajo Social como cualquier disciplina o profesión, no escapa a esa dinámica de construcción, configuración y reconfiguración histórica. No constituye una categoría abstracta, que funciona independientemente de las condiciones histórico sociales, que se dan en un contexto determinado. Sin embargo, debemos preguntarnos: ¿Cuál es realmente la naturaleza del Trabajo Social?, ¿se puede identificar en los elementos de origen?, ¿puede identificarse a partir de definir su objeto?

4.1 Génesis y naturaleza del Trabajo Social

Para argumentar acerca del origen del Trabajo Social, es necesario basarse en lo que algunos autores han escrito acerca del tema, principalmente desde la perspectiva histórico-crítica.

Al respecto Paulo Netto dice: “el presupuesto de Servicio Social en su origen apunta al enfrentamiento de la “cuestión social” dentro del marco del capitalismo; más precisamente, el Servicio Social surge con la vocación de subsidiar la administración de la “cuestión social” en los marcos de la sociedad burguesa”. (Citado en: Borgianni, 2003, p.,155)

Es clara la vinculación que Paulo Netto hace del origen del Trabajo Social con la cuestión social, que continúa siendo el escenario donde se construye el sujeto-objeto del Trabajo Social. Asimismo, destaca el carácter subsidiario y paliativo del con que surge el Trabajo Social.

Yolanda Guerra al referirse al origen del Trabajo Social expresa lo siguiente:

El servicio social se gesta y se desarrolla en un cuadro socio-histórico mediado por procesos político-económicos e ideo-culturales, como expresión de las necesidades del orden burgués en el período de los monopolios. Por ello es que existe una auto-implicación entre el servicio social y las relaciones sociales del mundo capitalista. Dicho de otro modo, el Servicio social es constituido, constituyente y constitutivo de las relaciones sociales capitalistas, que son relaciones portadoras de intereses antagónicos, incompatibles e inconciliables. El Servicio Social nace como parte de una estrategia de clase, dentro del proyecto burgués, (...) al ser comprendido como una profesión, rompe con aquellas concepciones que la consideran como una consecuencia necesaria de la racionalización y organización de la filantropía y del asistencialismo. (Citada en: Borgianni 2003, p.,185)

El planteamiento anterior coincide con la opinión de otros autores que explican el origen del Trabajo Social desde una perspectiva crítica que desvinculan sus orígenes de los antecedentes de la filantropía y el asistencialismo, representados por los llamados “precursores del trabajo social” como San Vicente de Paul, Santo Tomas de Aquino, entre otros, ubicados dentro de la denominada perspectiva endógena sobre el origen del Trabajo Social.

Desde esta perspectiva, se ubica el origen del Trabajo Social como estrategia de la clase dominante en las relaciones sociales capitalistas para controlar y mantener el sistema. Según esta perspectiva el Trabajo Social nace dentro de la lucha de clases como una estrategia mediatizadora de los desajustes provocados por las desigualdades sociales.

Es precisamente esa condición de origen del Trabajo Social como profesión, nacida dentro de las contradicciones capital-trabajo, que nos permite apuntar para el presente estudio, que su *naturaleza es socio-política*, la cual en su inicio, entraña la necesidad de atender las condiciones de vulnerabilidad de todos aquellos trabajadores que migraron del campo a las ciudades industrializadas y que en el incipiente capitalismo, generó condiciones de marginalidad,

precariedad, desarraigo de sus lugares de origen, para enfrentarse a una dinámica de explotación, dada su condición fundamental de fuerza de trabajo y no de dueños de medios de producción. El Trabajo Social nació dentro de las relaciones sociales de producción, caracterizadas por explotación y el poder de una clase sobre otra.

Cuando se hace referencia a la naturaleza de una profesión es importante entonces, hacer mención de su carácter y características impregnadas desde su inicio y que la matizan como tal. Al respecto Julio Cesar Díaz plantea lo siguiente:

La naturaleza del Trabajo Social está constituida por el conjunto de elementos que le caracterizan y que le dan el sentido de su existencia, con una finalidad implícita o explícita, como una regularidad presente y común que tamiza el horizonte de sentido y nos identifica como trabajadores o asistentes sociales, aunque hagamos uso de conocimientos de otras disciplinas e interactuemos en los campos de otras disciplinas.

El Trabajo Social tiene una naturaleza, histórica-social, condicionada por el tiempo y el espacio que resignifican sus elementos constitutivos.

La naturaleza y especificidad del Trabajo Social se impregna de su desempeño ligado a lo humano, en sus múltiples dimensiones. Asume una direccionalidad en su práctica al estar cerca de lo sensible, lo consciente, lo fraterno, lo espiritual, lo cotidiano, las carencias, la producción de satisfactores a las necesidades; la interrelación de individuos y grupos en el escenario social, sus condiciones y determinaciones. Por eso se vincula a los escenarios y problemas de poder, dominación, de opresión, pobreza, bienestar, injusticia y desigualdad que niegan a las grandes mayorías la plena felicidad y bienestar, que marca la calidad de vida de las personas, estableciendo su inclusión o exclusión de la distribución de la riqueza. Todo lo cual, permea su discurso, su intervención y su especialización para hacer partícipes a los sujetos sociales en la búsqueda de los satisfactores básicos, para sobrevivir y alcanzar una vida digna, tarea que no es común a otras profesiones sociales, aunque atienden al ser humano en su multidimensionalidad.(Díaz, 2006, pp. 217-226)

4.2 Origen y naturaleza del Trabajo Social en Guatemala.

Tomando en consideración los planteamientos anteriores, ubicar el origen y naturaleza del Trabajo Social guatemalteco desde la perspectiva crítica, debe pasar por el estudio de los elementos histórico-contextuales, las condiciones económicas y socio-políticas del momento de su creación, identificar las razones que gestaron su origen e institucionalización en nuestro país y las características que le dieron identidad en el momento de su inicio.

Calderón (1989) hace un aporte importante para el análisis de las condiciones histórico-políticas y económico-sociales tanto del momento en que se instauró el Trabajo Social en Guatemala, como de otros momentos importantes de su desarrollo, que para efectos de sistematización los presenta en cinco épocas así:

Primera época: Institucionalización del Trabajo Social y comprende los años 1949 a 1954; segunda época: la contrarrevolución, cercenamiento de la orientación inicial del Trabajo Social, 1954-1958; Tercera época: Creación de las otras Escuelas de Trabajo Social entre los años 1959 a 1967; Cuarta época: en que realizan los primeros tres congresos nacionales de Trabajo Social, que comprende los años de 1968-1979; y Quinta época: Se caracteriza por la represión a nivel nacional y que comprende de 1979-1984. Y la Apertura democrática que se inicia en el año 1985.

Así, el Trabajo Social en Guatemala tiene sus orígenes en el marco de la época revolucionaria de los años 1944-1954. Calderón al respecto agrega:

Los antecedentes del Trabajo Social en Guatemala los encontramos en la Constitución de 1945, que por primera vez acuña el término de Políticas Sociales y en ésta se reconoce el derecho a la Seguridad Social en su artículo 22; que a la letra dice: “Es función del Estado, conservar y mejorar las condiciones generales de la nación y procurar el bienestar de sus habitantes e incrementar la

riqueza mediante la creación y fomento de instituciones de Crédito y Previsión Social”.

Posteriormente en su Artículo 63, establece:

El seguro social obligatorio, el cual se implementa a través de la Ley Orgánica del IGSS, de fecha 28 de octubre de 1946, inaugurado oficialmente el 2 de octubre de 1948 en medio de inmenso júbilo y la algarabía de los trabajadores que participaron en el acto de instauración con sendos discursos; los dirigentes de las tres centrales sindicales (CTG, FRCT y FSG), tenían mucha claridad en que la Seguridad Social daba su primer paso en la etapa del SEGURO CLASISTA, pero que con el concurso de los trabajadores, muy pronto se convertiría en un SEGURO UNIVERSAL; es decir que en su primera etapa atendería únicamente a los trabajadores estatales y privados afiliados a la Seguridad Social, dejando al margen a los trabajadores del campo y otros sectores de la población, pero que al entrar en la etapa del Seguro Universal, dejaría de ser clasista para atender a todos los sectores de la población. (Calderón, 1989, p.,65-67)

El texto expresa la reacción de la clase trabajadora y su complacencia por la creación de la Seguridad Social, porque sin duda, la consideraban una conquista y un avance en la atención de sus necesidades, aunque no en las condiciones de cobertura universal como la hubiesen deseado. Lamentablemente, a la fecha (año 2015, 70 años después), no se ha logrado ese nivel de cobertura, ya que los servicios del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, solamente se prestan a los trabajadores que aportan cuota como un seguro. El resto de población, debe hacer uso de los servicios públicos.

Con la creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, surge en su seno la primera Escuela de Servicio Social (1949) influenciada por la medicina que le dio un carácter asistencialista y paramédico.

A pesar de ese contexto en el que surge el Trabajo Social guatemalteco, en su fundamentación nació influenciado por el Trabajo Social europeo y norteamericano, sustentado por la teoría estructural funcionalista, lo cual puede identificarse al analizar el primer pensum de estudio, así como la primera

definición que el Dr. Walter Petit¹ diera sobre el Trabajo Social, que citado por Calderón (1989) y analizado críticamente, a la letra dice:

El servicio social es una actividad que ayuda al individuo a adaptarse más adecuadamente a su ambiente. O sea a enseñarle a usar los medios de que dispone, o a crearle la facilidad de obtenerlos”. Influenciado por los planteamientos teóricos de Robert Merton y Talcot Parson que introdujeron los conceptos de disfunción, status, roles, estructura etc. Teoría que sustentaba la sociología norteamericana que toma como elementos para su análisis sociológico a la familia, las instituciones, los grupos primarios y secundarios, los estratos sociales y es aquí donde se justifican los métodos tradicionales de Trabajo Social (casos grupos y desarrollo comunal).

Desde su origen, la naturaleza del Trabajo Social guatemalteco ha sido de carácter socio-político como un instrumento del Estado, manifestado en su papel de operacionalizador de programas que corresponden a políticas sociales, para mediar entre los servicios que brindan las instituciones y las necesidades de los usuarios, como sucedió en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, donde surgió el Trabajo Social. Sin embargo, también surge para dar un enfoque más integral a la atención en salud de los trabajadores a través de una política de seguridad social incorporando un enfoque social.

5. La ética en el proyecto profesional

Ética profesional “es una dimensión de la profesión vinculada orgánicamente a las dimensiones teórica, técnica política y práctica”.(Barroco citada en: Borgianni 2003, p.,237)

La dimensión ética resulta una categoría central para el Trabajo Social. La ética como capacidad creadora del profesional (y del hombre como ser social) se expresa en la orientación de su práctica en referencia a la construcción de valores tales como la libertad, la justicia, la igualdad, la emancipación.

¹ Responsable de los seminarios latinoamericanos de Servicio Social organizados por las Naciones Unidas

El Servicio social es una profesión gestada a partir de las necesidades y posibilidades de la sociedad capitalista. Su ética por tanto, solamente puede ser entendida como producto histórico de las condiciones establecidas por dicha sociedad.

Los límites y posibilidades de la ética profesional son establecidos, tanto por las tendencias estructurales y coyunturales de la sociedad capitalista con sus particularidades en determinada sociedad, así como por la práctica profesional. (Barroco citado en: Borgianni 2003, p.,239-241)

El Servicio Social encuentra su trayectoria marcada por la presencia del conservadurismo ético que predomina hasta la década de 1960 en América Latina. A partir de allí, se abren las posibilidades de expresión de otros proyectos profesionales que rearticulan la ética conservadora o se presentan como alternativas a ella.

Las luchas sociales repercuten en las profesiones que, dependiendo de las condiciones históricas, pueden incorporar reivindicaciones progresistas, como ocurre en Servicio Social a partir de 1980, en los países latinoamericanos.

Como parte de este proceso histórico han surgido algunos intentos de consensuar acerca de los fundamentos éticos del Trabajo Social.

A nivel mundial, la declaración de principios éticos aprobada por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS) en la Asamblea General (2004), establece que la conciencia ética es una parte fundamental de la práctica profesional de los trabajadores sociales. Su capacidad y compromiso para actuar éticamente es un aspecto esencial de la calidad del servicio que ofrecen a quienes hacen uso de los servicios del Trabajo Social.

En esta declaración se establecen dos principios fundamentales para el Trabajo Social:

- Derechos humanos y dignidad Humana

- Justicia Social.

Asimismo, se mencionan declaraciones y convenciones que se consideran relevantes para la práctica y acción del Trabajo Social como:

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos
- Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Convención para la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial
- Convención para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención sobre Pueblos Indígenas y Tribales (convención de la OIT 169)

Finalmente en la declaración, se arriba a orientaciones generales sobre la conducta profesional, relacionadas con su formación, el respeto a los derechos humanos, a su desempeño integro, a su relación con los usuarios, la responsabilidad, confidencialidad, y prioridad de las necesidades de los usuarios en la atención, entre otras.

En Guatemala, existen algunas propuestas en cuanto a la ética profesional en el Trabajo Social. Por un lado, la más reconocida y oficializada son los planteamientos del III Congreso Nacional de Trabajo Social realizado en la ciudad de Quetzaltenango en el año 1979, que incluyen principios y valores del Trabajo Social en Guatemala (serán desarrollados en apartado específico)

Por otra parte el Código de ética Profesional propuesto por la Asociación de Trabajadores Sociales de Guatemala en la década de los años 60, que plantea normas de carácter general, normas de relación del trabajador social con las personas, grupos y comunidades, normas de relación del trabajador social, con

sus colegas y deberes hacia su organización gremial, deberes hacia la profesión, y normas en cuanto a la sanción por falta de cumplimiento a este código de ética.

6. Principios, valores y objetivos del Trabajo Social

En el presente apartado, se plantearán en calidad de referentes histórico-teóricos, diferentes propuestas acerca de principios, valores y objetivos del Trabajo Social, como categorías que han sido desarrolladas por diferentes autores, tanto a nivel internacional como nacional, para ir identificando las diferentes concepciones que han influido en su planteamiento.

Este recorrido, servirá de base para finalmente aportar algunos elementos para la discusión acerca de una resignificación de esos principios, valores y objetivos para el Trabajo Social guatemalteco, idealmente desde un proyecto progresista, en este caso un proyecto ético-político profesional crítico.

Cada una de estas categorías ontológico-axiológicas (principios y valores) y teleológicas (objetivos), han sido planteadas y resignificadas en varios momentos históricos de la profesión, por lo que previo a hacer un breve análisis de algunas propuestas, partiremos de una comprensión básica de su significado conceptual.

6.1 Definiciones

Se citarán algunas definiciones que servirán como puntos de partida para desarrollar los temas que a continuación se presentan.

Principios:

Los principios, como los objetivos y la fundamentación de cualquier disciplina o profesión, no son estáticos ni rígidos. Reflejan la conciencia social de la época e influyen en el concepto que el ser humano tiene de sí mismo, de su naturaleza y de su destino. Aplicado al Trabajo Social, reflejan el avance de la profesión y las formas de enfrentar los problemas.

Un principio en el ámbito de una profesión, es considerado como el punto de partida o los postulados a partir de los cuales, la acción profesional se orienta, se fundamenta y se materializa. Llevan implícita la concepción que la profesión y el profesional tienen acerca de la vida, el ser humano, la sociedad y la profesión. Encarnan además, el compromiso ético-político asumido desde la formación y en el ejercicio profesional.

Se considera que cuando un planteamiento parte de una línea filosófica y teórica, se debe ser congruente con ella y sus categorías de análisis. Sin embargo, en el presente trabajo, se valoran los aportes de autores, que no precisamente se les ubica en la perspectiva histórico- crítica, pero que en su momento histórico y desde su perspectiva teórica, han escrito para el Trabajo Social. Mencionaremos algunos conocidos que han aportado al tema de los principios.

Ander-Egg (1993, p. 93) aporta las siguientes consideraciones:

Dentro de la profesión y de una manera bastante generalizada, cuando se habla de principios, se suele hacer referencia a dos cuestiones:

- A valores, con lo cual estamos en el *plano filosófico* presentado a veces como la cosmovisión que subyace en el quehacer profesional o como postulados que dan intencionalidad normativa, en otras ocasiones, en este mismo nivel, los principios vienen a ser como un referencial de tipo ideológico.
- A pautas de actuación profesional, es decir, principios operativos.

Para ello distingue dos niveles:

- Principios de carácter *filosófico e ideológico*, que constituyen una opción que está más allá de la profesión;
- Principios de *actuación o principios operativos*, en los que hay que distinguir:
 - ✓ Principios generales que se aplican a la profesión en su conjunto
 - ✓ Principios específicos de cada uno de los métodos en particular

Además reflexiona acerca de la congruencia que debe existir entre unos y otros, pero que en varias formulaciones que se han hecho, se confunden y por lo

tanto se mezclan valores y principios, lo que permite ocultar la dimensión política-ideológica que tiene toda acción social.

Valores:

El valor es una “categoría social concreta que no pertenece solo a la moral. Existen valores estéticos, éticos, económicos y cognitivos”. (Barroco M., citado en: Borgianni y Montaña, 2003, p.,227).

Desde el punto de vista histórico crítico en relación a los valores se cita el siguiente planteamiento:

La razón dialéctica y emancipadora es la razón volcada hacia los fines universalistas, para los valores sociocéntricos. Se pregunta sobre el para qué. Se preocupa por las implicaciones acerca de las elecciones de los medios y en el establecimiento de las finalidades. Pero tenemos que considerar que, los valores adquieren significados de acuerdo con las necesidades objetivas de la reproducción social; en el orden burgués, los valores son instrumentales (Guerra citada en: Borgianni, 2003, p.,184)

Los valores pues, han sido creados por el propio ser humano para delimitar sus acciones en la relación humano-social y en el caso de la relación profesional, para contribuir a un ejercicio de la profesión apegado a ellos. Por tal razón, han sido trasladados incluso a planteamientos e instrumentos de carácter normativo, para garantizar su cumplimiento, velando además por la acción comprometida del profesional en el marco de la ética.

Al respecto, Sánchez (1984, p.,138) plantea: Es el hombre –como ser histórico-social y con su actividad práctica- el que crea los valores y los bienes en que se encarnan, y al margen de los cuales, sólo existen como proyectos y objetos ideales. Los valores son pues, creaciones humanas, y sólo existen y se realizan en el hombre y por el hombre.

Se identifica en ese significado, una intencionalidad en el actuar del ser humano-social, dentro de ciertos parámetros en su relación con los demás. Entonces, como proyectos ideales, los valores se plantean para la convivencia, pero en la práctica, son condicionados por elementos internos y externos al ser humano. En el sistema capitalista, vive dentro de una dinámica plagada de intereses individualistas, privilegiando el interés individual ante el colectivo o social.

Por lo tanto, valores y principios dependen del contexto y necesidades que los han generado, así como sus interpretaciones y aplicaciones. En el caso de los valores, se habla de valores humanos, morales, universales, personales, familiares, éticos, cívicos, estéticos, sociales, trascendentales, religiosos, espirituales, afectivos, materiales y otros. Cada uno dependiendo de las condiciones del contexto, pero también de la postura ideológica.

Sin embargo, existen valores de carácter universal, aplicables en todo ámbito, reconocidos por todos como valores indispensables en la convivencia entre seres humanos, como el amor, la igualdad, equidad, honestidad, justicia, la paz y libertad. Son de aplicación general, incluso respaldados por normas y leyes de carácter general como las Convenciones Internacionales y Constituciones Políticas, que dentro de sus leyes llevan implícitos los valores universales, principalmente los que tienen relación directa con la esencia y naturaleza del ser humano, como el valor a la vida, a la dignidad humana, la justicia, la libertad y otros.

Los Códigos de ética, son instrumentos que establecen los principios y valores que sustentan el actuar de determinados sujetos sociales. Por lo tanto, los Códigos de ética profesional, deben contemplar como imperativos éticos los valores universales. En el Trabajo Social, dada su naturaleza y quehacer profesional, directamente relacionado con las condiciones del ser humano en sociedad, es imprescindible la observancia de dichos valores.

Objetivos:

Respecto a su definición, Ander-Egg (1995, p., 207) refiere lo siguiente:

El término también se aplica para designar aquello que expresa los propósitos que se pretenden alcanzar mediante un acto intencionado. En el proceso de planificación y programación, el objetivo es la expresión cualitativa de ciertos propósitos que se especifican expresamente y que se desea alcanzar con la realización del plan, programa o proyecto. Constituye el punto central de referencia para entender la naturaleza específica de las acciones que se han de realizar.

Desde la perspectiva crítica, los objetivos constituyen los puntos de llegada o las aspiraciones de cambio que se han concebido y construido colectivamente, inspirados en imaginarios sociales vinculados a las aspiraciones de un proyecto societario más justo y emancipador.

6.2. Análisis de propuestas

Tomando en cuenta estas consideraciones previas, se presenta un cuadro comparativo de principios planteados por algunos autores. En primer lugar los principios considerados con carácter filosófico-ideológico y posteriormente los considerados como operativos.

Cuadro 1

Principios del Trabajo Social

SwithumBowers (1954)	Elena Junqueira (1958)	Luis Carlos Mancini (1960)	Hilda Catalán (1971)	Código Internacional de ética (1976)	España (década de los años 80)
Principios de carácter filosófico-ideológico					
	Respeto a la dignidad de la persona humana	Respeto a la persona humana	Respeto al valor y dignidad de la persona humana	-Respeto a la persona humana	
	Participación activa del beneficiario	Participación		Participación	

Individualización	Individualización		Individualización		
Autodeterminación	Autodeterminación		Autodeterminación	Autodeterminación	
			Interrelación	Igualdad	
			Desarrollo y progreso	Respeto a valores y pautas culturales	
			Justicia social		
Aceptación			Aceptación		
Relación					
		Integridad del hombre			
		Socialización			
		Supletoria			
					Igualdad
					Solidaridad
					Libertad
				Normalización	Normalización
				Descentralización	Descentralización
Principios de carácter operativo					
	Articulación e integración de los métodos básicos			Articulación e integración de métodos	
				Racionalidad	Racionalidad
				Supletoria	
					Conocimiento de la realidad
					Universalidad
					Participación
	Ampliación de los campos de aplicación de los métodos				

Construcción basada en Ander-Egg (1993. P.92-99)

Ander-Egg, también incluye planteamientos de otros autores, que presentan principios con redacción ampliada, dentro de los cuales se encuentran implícitos los principios filosóficos, así como los operativos. También se identifica la combinación con valores implícitos o explícitos.

Ejemplo: el importante aporte del documento de Araxá (1967) acerca de los principios básicos de la metodología de la práctica del Servicio Social, son:

- Estímulo al ejercicio de la libre elección y de la responsabilidad en las decisiones.
- Respeto a los valores, patrones y pautas culturales.
- Oportunidad al cambio en el sentido de autodeterminación y del crecimiento del individuo, del grupo, de la comunidad y de las poblaciones.
- Actuación dentro de una perspectiva de globalidad en la realidad social.

Otro ejemplo de ello, son los principios para el Trabajo Social, propuestos por Naciones Unidas en 1958, los cuales dicen:

- Reconocer el valor del ser humano como individuo, cualesquiera sean las circunstancias, condición, raza, religión, opinión política o conducta; y hacer posible por fomentar en el individuo un sentido de dignidad y de respeto propio.
- Respetar las diferencias entre los individuos, grupos y comunidades, tratando al mismo tiempo de conciliarlas con el bienestar común.
- Fomentar el propio esfuerzo como medio de desarrollar en el individuo el sentimiento de confianza en sí mismo y su capacidad de afrontar responsabilidades.
- Promover oportunidades para una vida más satisfactoria en las circunstancias particulares en que se encuentran los individuos, los grupos o las comunidades.
- Aceptar el deber profesional de trabajar en pro de la aplicación de medidas sociales compatibles con los principios y los conocimientos de servicio social acerca de los anhelos y necesidades humanas, con el objeto de brindar a toda persona, la posibilidad de hacer el mejor uso posible de su medio y de sus propias aptitudes.
- Respetar la índole confidencial de la relación profesional.
- Utilizar esta relación para ayudar a sus clientes (individuos, grupos o comunidades) a alcanzar un grado mayor de libertad y confianza en sí mismo, y no tratar de manejarlos para que se adapten a un sistema preconcebido.

- Hacer un uso responsable de la relación profesional con miras a promover, lo más objetivamente posible, el mayor bien para el individuo y los mejores intereses para la sociedad.(Citado en Ander-Egg 1993, p.,95)

En las propuestas anteriores se logra identificar las coincidencias de varios autores respecto a reconocer como principios del Trabajo Social: el respeto a la dignidad de la persona humana, la individualización, la autodeterminación y la participación.

Estos son principios considerados de carácter filosófico, porque tienen implícita una concepción del ser humano, reconociendo su dignidad y sus derechos. Además, reconocen a cada ser humano como un ente individual y con derecho a tomar sus propias decisiones. También podrían considerarse de carácter universal, ya que independientemente del contexto, son de observancia general, por estar vinculados a la condición humana, como premisa fundamental.

Igualmente, se identifican valores también de carácter universal, como la responsabilidad, la libertad, el respeto, aunque quizá expresados con otras palabras, pero que en esencia corresponden a los mismos, ejemplo: en la expresiones “fomentar en el individuo un sentido de dignidad y de respeto propio” “respetar las diferencias”, “fomentar el propio esfuerzo” “respetar la índole confidencial” “no tratar de manejarlos para que se adapten a un sistema preconcebido.

En algunos planteamientos, se percibe la visión positivista, cuando habla de “ayuda a sus clientes”, ya que ello se traduce en acciones asistencialistas, aunque contrasta con reconocer la “libertad y confianza en sí mismo”, aparentemente sin pretensiones de adaptación a un sistema preconcebido, pero se tendría que evaluar su puesta en práctica.

La mayoría de las propuestas indicadas en éste apartado, corresponden a una época del Servicio Social en la cual se planteaba dejar atrás las prácticas caritativas, filantrópicas y asistencialistas, por lo que ya se empieza a reconocer el respeto a la autodeterminación del ser humano-social, aunque no habla de la determinación de los pueblos y aún no se le denomina sujetos sociales, pero sí se le reconocen sus capacidades y potencialidades para que pueda confiar en ellos y contribuir a su propio desarrollo.

Estos principios comprometen a los profesionales de Trabajo Social, en la búsqueda de estrategias para que las personas asuman su accionar individual y colectivo, brindando orientaciones que encausen la búsqueda del bienestar común. Es decir que al profesional del Trabajo social, le corresponde facilitar herramientas que permitan a las personas potenciar sus capacidades.

Lo que aún no se identifica de manera explícita en éstos planteamientos, es el compromiso ético-político del profesional en Trabajo Social, en su participación con el pueblo, acompañándolo en su lucha por construir sus propias valoraciones acerca de la problemática que afronta, identificando las causas en el sistema y haciendo propuestas para transformarla.

De la misma manera que el planteamiento anterior, podemos encontrar otras propuestas sobre principios del Trabajo Social, en las cuales en su esencia se encuentran los principales postulados que deben orientar la profesión.

7. III Congreso de Trabajo Social, punto de inflexión y germen para un PEP en Guatemala.

Un aporte importante para el Trabajo Social en el contexto guatemalteco, lo constituyen los acuerdos del III Congreso Nacional de Escuelas de Trabajo Social, realizado en el año 1979 en la ciudad de Quetzaltenango.

En los acuerdos del conclave, se reconoce el planteamiento de bases doctrinarias para el Trabajo Social en Guatemala, ya que abarcó la Ideología, principios, objetivos y funciones de la profesión.

A continuación se plantean dichos resultados, dejando para más adelante su análisis crítico.

7.1 Contexto

Para comprender la importancia que tuvo éste evento en el desarrollo del Trabajo Social en Guatemala, se aportan algunos antecedentes, principalmente a partir del documento que recogió la planificación, organización, desarrollo y resultados (acuerdos) del evento. Asimismo, de testimonios de personas que tuvieron participación directa en el evento, lo cual contribuye a ubicar las motivaciones, condiciones del momento histórico y contexto en el cual se desarrolló el mismo.

Un primer acercamiento a los antecedentes del contexto académico y político dentro del cual se realizó el evento, lo aporta Carmen Mejía, investigadora en el presente trabajo, quien en ese momento, en calidad de Presidenta de la Asociación de estudiantes de la Escuela de Trabajo Social en el campus central, participó en el Congreso. Quien menciona la importancia de los temas de las ponencias que presentaron las Escuelas de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos (Campus Central y Centro Universitario de Occidente), como la de la Universidad Rafael Landívar. También la participación dinámica y comprometida de docentes y estudiantes en las discusiones en los grupos de trabajo, así como el papel importante de la relatoría de grupos en jornadas a altas horas de la noche, para construir las conclusiones y recomendaciones, que posteriormente se someterían a discusión en asamblea del Congreso, para arribar a los acuerdos finales.

Mejía (2010, p.2 documento inédito) expresa: No se esperaba menos, que el III Congreso de Trabajo Social fuera la oportunidad en que profesionales y estudiantes, imbuidos de la necesidad urgente de analizar críticamente el momento histórico que atravesaba el país y en consecuencia, plantear lo correspondiente a los fundamentos filosóficos de la profesión, su razón de ser, para poder insertarse en esa problemática socio-política y asumir un papel consciente y consecuente con la lucha del pueblo de Guatemala. Además, contribuir a la transformación social, aprovechando como característica fundamental de esta profesión, la de trabajar en los procesos sociales, principalmente con los sectores de población menos favorecidos dentro de la dinámica del poder y del tener.

Un dato importante del momento que se vivía, indica que era el ambiente de zozobra por la persecución y represión impulsada por el gobierno militar de turno en contra de dirigentes obreros, campesinos, profesionales y estudiantiles. Para la Universidad, fue la década más fuerte de represión dentro del conflicto armado interno, por la influencia de la ideología de izquierda en los cuadros académicos, manifestada en el ánimo revolucionario.

La universidad, era vista como reducto de comunistas, de guerrilleros, por lo que también estaba en la mira de los servicios de inteligencia militar, por lo que cualquier concentración masiva (en este caso el congreso), podría ser blanco de control. Como ejemplo de la represión contra la universidad en ese momento, Mejía recuerda la noticia recibida en pleno Congreso, sobre el asesinato del Licenciado Manuel Andrade Roca, Secretario General de la Universidad.

También recuerda la presencia de integrantes de la Asociación de Estudiantes Universitarios 1978-79 y un mural en proceso en un edificio del CUNOC con la imagen de Oliverio Castañeda de León, Secretario General de la AEU, asesinado el 20 de octubre del año anterior (1978) en la ciudad capital. Asimismo, se observó la participación activa de la Asociación de Estudiantes Universitarios de Occidente AEUO.

Ello reflejaba la postura ideológica y el compromiso político del movimiento estudiantil universitario de la época, así como la participación docente, era

beligerante y comprometida con los cambios en la formación profesional y el papel de la universidad, la cual tendría que repercutir en un ejercicio profesional más consciente y comprometido con las necesidades del pueblo de Guatemala.

El temario a trabajar en el Congreso fue:

- a. Análisis del Trabajo Social en Guatemala
- b. Conceptualización del Trabajo Social
- c. Situación laboral y gremial de los Trabajadores Sociales
- d. Lineamientos generales para el proceso formativo de Trabajadores Sociales. (Documento del Congreso, 1979, p.3)

Cada una de las ponencias fue suficientemente analizada, discutida y considerada para acuerdos finales, lo cual se refleja en el documento síntesis, aunque todas las ponencias fueron importantes, las dos primeras se consideran determinantes para los acuerdos finales.

7.2 Principales propuestas

La ponencia presentada por la Escuela de Trabajo Social de la USAC, en el tema I del Congreso se denominó “Análisis del Trabajo Social en Guatemala”. La misma fue elaborada por profesionales que integraban el Área de Trabajo Social en la Escuela, aportando reflexiones importantes en cuanto a los fundamentos doctrinarios del Trabajo Social y análisis crítico respecto a la situación de atraso y dependencia que caracterizaban la coyuntura del país.

Aportó datos estadísticos acerca de las condiciones sociales y económicas de la mayoría de la población, dejando para la reflexión el siguiente planteamiento: *“Como la ideología no se impone y nuestros servicios profesionales se venden, cabe pues repetir a la conciencia de cada Trabajador Social guatemalteco la sencilla pregunta: Trabajo Social ¿para quién?”* (Documento III Congreso, p.,17),

dejando la pregunta para la reflexión filosófica de la concepción del ser humano con quien debería trabajar la profesión.

Tal cuestionamiento, se percibe impregnado de inquietudes sobre el compromiso ético-político que debían asumir cada profesional del Trabajo Social, tanto en su accionar profesional como en la necesidad de identificar y definir quién o quiénes serían los beneficiarios de los beneficios de ese accionar, o sea los sujetos sociales.

La ponencia también aportó datos interesantes sobre el proceso histórico del Trabajo Social en Guatemala citando algunos antecedentes de acción social por épocas así: época pre-colonial, colonial -1524-, independiente -1821-, liberal -1871-, de la revolución de 1944 al 54, haciendo énfasis que en ésta época se dio la creación de la primera Escuela de Servicio Social del IGSS (1949), con la asesoría técnica de la Organización de Naciones Unidas. Seguidamente la época de la contrarrevolución o movimiento de liberación nacional -1954.

En la ponencia también se hace breve análisis del concepto de Bienestar Social, como valorativo, subjetivo, histórico y vacío de contenido científico, ya que ante intereses contradictorios e irreconciliables entre clases sociales, es difícil que la sociedad en general tenga una concepción unívoca.

Plantea opinión acerca de lo definido como campos de aplicación del T.S., que de alguna manera favorecía la denominación para las especializaciones que se van generando al ejercer en un campo específico, sin embargo, lo consideran incorrecto, ya que contribuye a la división, mientras que el Trabajo Social debe ser uno, con los mismos principios y objetivos. Consideran que los criterios más acertados para la delimitación, debe ser la metodología, la cual sí podría reubicar diferentes modalidades de trabajo, haciendo referencia a los ahora denominados métodos clásicos: casos, grupos y comunidad.

En el tema II sobre Conceptualización del Trabajo Social guatemalteco, la Carrera de Trabajo Social Rural, del Centro Universitario de Occidente, presentó una ponencia muy importante, que además de hacer un esbozo histórico de la profesión en Guatemala, hace consideraciones críticas acerca de cómo esas condiciones económico-sociales y políticas de la época, limitaron la definición de una filosofía propia del Trabajo Social guatemalteco, ya que la formación de Trabajadores Sociales en la primera Escuela de Servicio Social creada en el seno del IGSS en 1949, estaba influida por la visión norteamericana y europea, por lo que no respondía a la realidad guatemalteca. Lo mismo que con la filosofía, sucedió con las funciones, lo que ha dado lugar a enfoques diferentes de la acción profesional y también del proceso formativo. (Documento de III Congreso, p. 31)

Plantea la necesidad de la *transformación social* en Guatemala, considerando que solamente a través de ella, como cambio radical en la vida de la sociedad, se sustituirán las relaciones de producción basadas en la explotación y el dominio, por las relaciones de cooperación y ayuda mutua.

7.3 Principales acuerdos

Como aporte del testimonio de Mejía, expresa que el producto de las discusiones sobre las ponencias en los respectivos grupos de trabajo, los(as) relatoras(es) de grupo con apoyo de docentes y estudiantes de la comisión organizadora del evento, construyeron el documento final que se constituiría en la declaración de acuerdos del Congreso. Así, cada tema tiene considerandos y resoluciones que se convirtieron en los acuerdos finales del evento.

Para el tema de Análisis del Trabajo Social en Guatemala, después de presentar 14 considerandos, la Asamblea del Congreso:

POR TANTO, RESUELVE:

1. Aprobar el Documento Número 1 *Análisis del Trabajo Social en Guatemala*, con las modificaciones ya implícitas en los considerandos anteriores.
2. Exhortar al Gobierno e instituciones de Bienestar Social a conceptualizar el Bienestar Social como unidad de criterio.
3. El Trabajador Social debe ser capaz de descubrir e interpretar las causas de la problemática de la sociedad guatemalteca y contribuir a la solución de las mismas en forma científica para no ser instrumento de las instituciones en sus políticas de “Bienestar”.
4. Exhortar a los Trabajadores Sociales para que contribuyan con eficiencia en la planificación de las políticas de bienestar social, correspondientes a las Instituciones donde estén inmersos, a fin de que éstas respondan más a las necesidades del cambio social.
5. Exhortar a los Trabajadores Sociales para que realicen un trabajo científico y más colectivo en beneficio de los sujetos de su acción profesional.
6. Recomendar a las Instituciones formadoras de Trabajadores Sociales, a las asociaciones gremiales y a las asociaciones estudiantiles, la práctica constante de la re teorización y de la reformulación de las acciones profesionales, con el fin de retroalimentar y crear teoría del Trabajo Social.
7. Recomendar a las Instituciones empleadoras la actualización de sus programas de Trabajo Social, para lograr la tecnificación de los mismos y su conceptualización con las necesidades de la realidad prevaleciente.
8. El Trabajo Social debe estar identificado y vinculado con las necesidades, problemas e intereses populares a fin de estar en relación dialéctica con la realidad.
9. Exhortar a los Trabajadores Sociales a que asuman una actitud crítica y de comportamiento eficiente respecto de su quehacer profesional, en las instituciones, para prestigio y aceptación de la profesión, esto implica compromiso, identificación, iniciativa, creatividad y decisión. (Documento de III Congreso, p.103-104)

Respecto al tema de Conceptualización del Trabajo Social, partiendo de las consideraciones se hace una propuesta de conceptualización y que la profesión asuma compromiso ante la necesidad histórica de transformación social en el país, ya que existiendo las condiciones objetivas de explotación, miseria, atraso, hambre, etc. en la población, también eran necesarias las condiciones subjetivas, como elevar los niveles de conciencia y organización de los sectores populares, para la movilización y gestión populares.

Se aprueba la propuesta sobre Ideología del Trabajo Social, refiriendo que la misma “tiene que estar en plena correspondencia con los intereses, problemas y necesidades de la población mayoritaria, para poder impregnar su quehacer con el contenido científico y transformador que la realidad exige”.

Los principios acordados del III Congreso (1979) fueron:

- El Trabajador Social nunca aparecerá ante las poblaciones, grupos o personas como un elemento poseedor de las soluciones a los problemas que confrontan. Su función será la de orientar para que las personas con su propia iniciativa, encuentren las soluciones correspondientes;
- Toda acción deberá organizarse y apoyarse en las personas progresistas, pero sólo como un medio para movilizar y hacer avanzar a los amplios sectores de población;
- Toda intervención, a partir de la atención a intereses y problemas inmediatos, deberá perseguir, en lo fundamental, hacer conciencia respecto a la necesidad de la *transformación social* para el logro del *bienestar integral* del hombre.
- Las poblaciones, grupos e individuos son capaces de sustituir formas tradicionales de vida, en la medida que se convencen que el cambio, les es favorable y se les brindan oportunidades concretas para lograrlo.
- *La unidad de la teoría y la práctica*, es esencial para operar científicamente en la realidad y alcanzar los objetivos propuestos.

- El grado de *conciencia, organización y lucha de los sectores desposeídos*, será en última instancia el medio principal para lograr las conquistas y transformaciones profundas que requiere la sociedad guatemalteca.
- La acción profesional se desarrolla sujeta a un proceso de cambios limitados al principio, más amplios y profundos después, si es consecuente y perseverante en la acción.
- Es necesario *interpretar y valorizar los conocimientos, experiencias y cultura del pueblo*, así como saber aprovecharlos para su movilización y promoción sociales.
- El Trabajador Social no deberá de llegar a las poblaciones a pensar, sentir y decidir por la gente, sino a involucrarla en todos y cada uno de los procesos que suponen el desarrollo y transformación sociales.
- La cooperación, ayuda mutua, solidaridad y deseo de superación humana, son básicos en la realización de cualquier tarea que se efectúe, a fin de sustituir la mentalidad individualista por una más colectiva. (Documento III Congreso, p.41)

También se plantea que para llevar a la práctica los principios anteriores, es necesario contar con *objetivos* factibles de ser alcanzados por medio de instituciones y programas. Se proponen los siguientes:

- Promover y participar en las tareas de investigación, planificación y ejecución científica, en las instituciones y programas que propugnen por el bienestar, de manera que sus acciones sean respuesta eficaz a la satisfacción de necesidades y solución a los problemas de las mayorías guatemaltecas.
- Promover, estimular y orientar técnicamente la organización social en las formas requeridas por la sociedad, de manera que, los afectados e interesados en resolver sus problemas y satisfacer necesidades por su propio esfuerzo y cooperación se encaminen en la búsqueda del Bienestar Social.
- Interpretar críticamente la realidad nacional para contribuir al proceso de transformación social del país, participando en programas que, a la par de proporcionar soluciones de tipo material a los problemas, permitan efectuar tareas encaminadas a obtener cambios de orden cualitativo.
- Contribuir a la introducción de cambios de mentalidad, actitud y comportamientos en los individuos, grupos y comunidades, que les faciliten

descubrir, analizar e interpretar en forma objetiva, las causas que frenan su desarrollo y las formas de acción que les permitirán alcanzarlo mediante su participación activa, consciente y organizada.

- Promocionar la coordinación entre los distintos sectores afectados, así como en las instituciones de servicio –estatales y privados- para lograr al máximo el aprovechamiento de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros en la realización de proyectos y actividades que, además de satisfacer necesidades y resolver problemas inmediatos sirvan para orientar el proceso de cambio social.
- Propiciar y orientar la evaluación de las instituciones y programas de Bienestar, procurando que se involucre en este proceso a los sujetos de sus acciones, con el fin de colocarlas a la altura de las circunstancias y necesidades de la población.
- Mantener permanente y sistemáticamente atención al acontecer guatemalteco, para participar en el momento preciso, en la defensa: a) De los derechos ciudadanos, individuales y colectivos, contenidos en la Declaración de los Derechos Humanos y b) De la Autonomía Universitaria. (Documento III Congreso, p.42)

Estos acuerdos del III Congreso, por ser de carácter nacional, se convirtieron en parte de los fundamentos doctrinarios para la profesión en Guatemala, ya que abarcó: ideología, principios, objetivos y funciones, por lo que en la mayoría de unidades formadoras, fueron el principal referente de la fundamentación filosófica de la profesión, en algunos casos denominándole Filosofía del Trabajo Social.

Muchas generaciones de trabajadoras(es) sociales fueron formadas con esos fundamentos y posiblemente aún se hace referencia a ellos, bajo la consideración que desde el III Congreso de 1979, no se volvieron a tener acuerdos de carácter nacional, para replantearlos.

Hasta el año 2010, en el IX Congreso Nacional realizado en la ciudad de Flores, Petén, se abordó nuevamente el tema de la fundamentación filosófica del Trabajo Social, sin que se lograra acuerdos al respecto, por lo que se recomendó que el tema se retomara en los colectivos académicos de las unidades formadoras, para trabajar propuestas en otro evento.

7.4 Análisis crítico de los resultados

Debido a que han transcurrido 37 años desde la realización del III Congreso, en varios ámbitos, principalmente en el académico, se considera que ya no son válidos los planteamientos que emanaron del mismo, ya que la dinámica de la realidad es cambiante y las condiciones del contexto guatemalteco han variado, lo cual está referido en el primer informe sobre Sistema Categorial en el 2015.

Sin embargo, durante el presente trabajo, se hizo un breve análisis no sólo de los resultados del conclave, sino desde los puntos de partida, principales motivaciones, objetivos, temática, ponencias, la dinámica de la construcción y toma de los acuerdos, así como las condiciones políticas del momento.

Este aporte constituyó un esfuerzo muy valioso que aportó a las bases de la fundamentación filosófica o bases doctrinarias para el Trabajo Social en Guatemala. Desde entonces no se ha vuelto a dar en Guatemala, otro evento con las mismas características para lograr acuerdos de carácter nacional, por lo que el presente trabajo pretende ser un aporte para generar esa discusión.

Al analizar brevemente las ponencias que fundamentaron las propuestas de esas bases filosóficas, se constata que partieron de reflexiones sobre la realidad del país y de las condiciones estructurales y coyunturales. De las estructurales muchas continúan vigentes con algunas variantes, aunque han cambiado algunos escenarios y algunos actores, pero las principales causas como son la pobreza, las desigualdades sociales, la explotación, marginación que genera el sistema capitalista que galopa en la mayoría de los países latinoamericanos, al contrario de reducirse, se han agudizado.

Ese análisis comprometido que se manifestó en el Congreso, se tradujo en el planteamiento de la ideología, principios, objetivos y funciones del Trabajo Social, que en su esencia van orientados hacia el papel de la profesión en la *transformación social*.

Al analizar esta categoría dentro de los acuerdos del III Congreso, se identifica que corresponde a una categoría conceptual del materialismo histórico dialéctico, como corriente de pensamiento expresada ideológicamente por el marxismo y que en ese momento histórico estaba influyendo en las ciencias sociales en América Latina.

Ésta corriente estaba influyendo también en los planteamientos del movimiento de reconceptualización (décadas 1960-70), como reacción del Trabajo Social latinoamericano ante las incongruencias que generaban las corrientes positivista y estructural funcionalista (importadas de los Estados Unidos y Europa), para la interpretación de la problemática económica y social afrontada en muchos países, producto del embate del sistema capitalista.

Por lo tanto, el movimiento de reconceptualización, aportó planteamientos sustanciales para la profesión, en la crítica a la fundamentación teórico-metodológica y también filosófica, por lo que no se duda que esos planteamientos estuvieron presentes en el Congreso.

Felipe de Jesús Calderón, quien también participó en el III Congreso, en la entrevista que se le realizó el 26 enero del 2016, refrenda lo anterior así:

El III Congreso se llevó a cabo en el año 79, previo a eso, habían viajado a los Congresos Latinoamericanos 3 trabajadoras sociales, docentes en occidente, Hortensia Hernández, Marina Rodas y Amalia Sum de Xuyá, que habían participado en dos congresos latinoamericanos, los primeros que se dieron a ese nivel y en los cuales hubo planteamientos de la reconceptualización. Por eso digo, que atisbos de la reconceptualización, se tomaron en cuenta para éste III Congreso, porque ya se decía que en América Latina se hablaba de un nuevo concepto del Trabajo Social, una nueva forma de intervención social, dejando todo el asistencialismo y los elementos caritativos, y aparte de eso, es muy importante resaltar que se tenía la influencia de 1969 de la revolución cubana, que le da vuelta a todas las ciencias sociales en América Latina y que en el caso del trabajo social en Quetzaltenango, no queda exento de esa situación, ya que tenía un enfoque muy orientado a la sociología.

Entonces todos los cambios en la sociología en América Latina, estaban incidiendo en los planteamientos que hacían los profesores en ese entonces, especialmente Víctor Manuel Valverde, aparte de Hortensia Hernández, que asistió a los congresos latinoamericanos. Por otro lado, la efervescencia a nivel nacional que da la oportunidad, por un lado de que la universidad se volviera muy beligerante, a pesar de la gran represión, entonces todo mundo leía acerca de esas corrientes. El planteamiento filosófico que se tiene acá (se refiere al documento del III Congreso) tiene mucho de esa concepción, una nueva visión de la sociedad y obviamente una nueva visión del Trabajo Social.

Ello nos permite también la reflexión que a casi 50 años de la reconceptualización, podemos reconocer que fue el punto de partida de la perspectiva crítica en el Trabajo Social, que aunque no desarrollada como teoría crítica, permitió hacer los análisis de la problemática que se afrontaba en ese momento, para hacer los planteamientos de la reconceptualización del Trabajo Social.

Entonces el marxismo también como soporte de la teoría crítica, está actual en el análisis de la problemática social, como lo expresó literalmente la Dra. Lorena Molina en la conferencia inaugural del ciclo académico de la carrera de Trabajo Social 2016:

“desde la teoría crítica y desde la teoría crítica de la inspiración marxista que es la que estoy subrayando, el Trabajo Social es significativamente interpelado. Pero cuando hablamos de la teoría crítica no estamos pensando que la complejidad de la época histórica en que vivimos puede ser explicada sólo con el marxismo, pero sin duda alguna, parafraseando a otros como Amadeo y Atilio Borón, la época histórica actual no puede ser explicada sin el marxismo. Requerimos de él, pero ante la complejidad actual no es suficiente, se requiere de otras teorías críticas, que complementen el análisis de la complejidad social.

Lamentablemente, tanto en el III Congreso como en muchos aspectos de la reconceptualización se manifestó la debilidad en el seguimiento y profundización del análisis de sus motivaciones y resultados. La dinámica del III Congreso con la temática de la fundamentación filosófica del Trabajo Social, no se volvió a dar con un carácter nacional, hasta el IX Congreso celebrado en Petén en el 2010,

con el tema “El marco filosófico del Trabajo Social en Guatemala y sus respuestas ante las demandas actuales”.

Lamentablemente como ya se indicó anteriormente, dicho evento tampoco tuvo frutos de aplicación nacional, aunque si motivó los procesos en algunas unidades académicas. Como ejemplo: el proceso de construcción del Sistema Categorical en la Escuela del campus central, así como lo que se está construyendo en el proceso de homologación de la carrera, para darle la fundamentación filosófica.

Además, se afronta la debilidad en la organización gremial que debería constituirse en garante del seguimiento de acuerdos de eventos profesionales.

La falta de seguimiento a los resultados de los eventos, generó en 1999 en el Área de Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social del Campus Central, la iniciativa de reflexionar sobre las bases filosóficas y doctrinarias del Trabajo Social, por lo que se realizó una serie de talleres con la participación del personal académico del Área, que derivó en la construcción de un documento, que aunque fue únicamente para uso de la formación en la unidad académica, fue un aporte a la definición del Trabajo Social, principios, objetivos y funciones.

8 Propuesta de la Escuela de Trabajo Social, campus central, 1999 y 2007.

Una experiencia específica de carácter académica-institucional en Guatemala en relación a la construcción de principios y objetivos para el Trabajo Social, se llevó a cabo en el año 1999, en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, campus central, considerando que la dinámica de la sociedad es dialéctica y los nuevos escenarios sociales requieren de ser abordados para su conocimiento, análisis y acción profesional, con planteamientos fundamentados en los avances de las ciencias sociales y del Trabajo Social.

La propuesta se formuló a partir de construcción colectiva por el personal académico del Área de Formación Profesional Específica (Trabajo Social), principalmente para ser utilizados en la formación profesional en ésta unidad académica.

Se analizó la parte filosófica de la profesión y se estableció la definición de Trabajo Social, objetivos, principios y característica. Asimismo, se analizó la relación de Trabajo Social con los Acuerdos de Paz y los Consejos de Desarrollo.

La definición expresa que:

Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades, que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual, para trabajar en procesos participativos, de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de su desarrollo humano. En dicho proceso, utiliza métodos propios de actuación.

La propuesta de objetivos es la siguiente:

- Impulsar la promoción y defensa de los derechos humanos.
- Fomentar la práctica de valores humanos en individuos, grupos y comunidades para que su ejercicio cotidiano facilite sus procesos de desarrollo social.
- Estudiar críticamente la problemática económica, social, cultural, ecológica, en lo que corresponda intervenir, aportando soluciones efectivas a las necesidades del problema.
- Contribuir en el estudio y elaboración de políticas sociales.
- Realizar investigaciones sistemáticas de la realidad, cuyos resultados amplíen el conocimiento de ésta y sirvan para orientar la acción del trabajo social.
- Promover la organización y participación de la población mediante prácticas democráticas.
- Promover el desarrollo integral de individuos, familias, grupos y comunidades, mediante la organización y la promoción social para la autogestión y movilización popular.
- Sistematizar experiencias teórico-prácticas que permitan la retroalimentación de procesos de intervención a nivel individual, grupal y comunal.

Los principios propuestos fueron:

- Observancia de los valores éticos de la profesión
- Respeto a los derechos humanos
- Respeto a la dignidad humana
- Respeto a la individualidad
- Reconocer las potencialidades de las personas
- Tolerancia
- Pluralismo
- Solidaridad, cooperación y ayuda mutua
- Guardar el secreto profesional
- Respeto al derecho que tiene la población en la libre toma de decisiones en torno a los problemas que les afectan
- Fortalecer las prácticas democráticas en la población
- Partir de las necesidades, problemas, intereses y demandas reales de la población.

Debido a que este nuevo planteamiento de las bases filosóficas de la profesión no tenía un carácter nacional como los acuerdos del III Congreso, dentro de la propia unidad formadora, no hubo plena aceptación por parte de algunos profesionales de Trabajo Social que en ese momento no eran integrantes del área y que no participaron en el proceso.

La propuesta fue integrada en un documento que se reprodujo para uso docente y se constituyó en un referente en la formación. Actualmente, se considera necesario abrir un nuevo momento de reflexión, debate y replanteamiento de esos fundamentos, por lo que se espera que el presente trabajo, aporte insumos para ese propósito.

Haciendo un análisis del planteamiento del colectivo del Área de Trabajo Social, se identifica como referente los resultados del III Congreso, situación que se refleja tanto en la definición como en los objetivos y principios a través del uso de categorías propias del proceso de reconceptualización, que incorporó la perspectiva crítica en el análisis de la realidad.

Este planteamiento estaba influido por la coyuntura de los Acuerdos de Paz y la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

En lo metodológico, se identifica que en la definición del Trabajo Social, se mantiene el planteamiento de los métodos como propios del Trabajo Social.

Es importante resaltar, que a pesar que han pasado 37 años del planteamiento del Congreso, sigue vigente en el contexto económico-social y político de Guatemala, la necesidad de vincular al Trabajo Social en la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

También en la propuesta de principios, se identifican implícitos los valores universales de respeto a la dignidad humana, a la individualidad, a la autodeterminación, a los derechos humanos y otros como la solidaridad, quedando ausente el tema de justicia social como valor universal que promueve la perspectiva crítica.

Respecto al tema de los valores, la Escuela de Trabajo Social realizó un esfuerzo por definir los valores institucionales que sustentan el quehacer de la unidad académica, para lo cual se tomó en cuenta la opinión de los diversos sectores que la conforman. La construcción del documento que los declara estuvo a cargo del Msc. Carlos Arturo Soto, con aportes de otros profesionales para la sustentación teórica y filosófica.

Los valores consensuados fueron: Respeto, responsabilidad, solidaridad, libertad, verdad, efectividad e igualdad. Cada uno de ellos fue ubicado en los siete puntas de la estrella que es símbolo del Trabajo Social. Sin embargo, estos valores no se pueden considerar como valores generalizados para el Trabajo Social guatemalteco, ya que tienen una connotación institucional y de aplicación para la unidad académica.

9 Bases para construir el proyecto ético-político para el Trabajo Social guatemalteco

Previo a plantear la propuesta de las investigadoras acerca de los elementos que deben conformar el proyecto ético-político, se considera necesario remarcar algunas consideraciones y condiciones importantes para su construcción. Para ello, continuamos respaldándonos en aportes de Carlos Montaña, quien respecto a la necesaria y urgente construcción de un proyecto ético-político plantea:

(...) la situación actual demuestra una crisis en la “*base de sustentación funcional-laboral*” del Servicio Social. Crisis que desafía a la profesión a enfrentarla y construir respuestas colectivamente. Así, toda acción que busque enfrentar y revertir tal tendencia debe partir de las siguientes consideraciones:

- a) Debe determinarse a partir de la construcción/consolidación, no apenas de acciones individuales, sino de un *proyecto profesional hegemónico* que integre y articule la *dimensión ética y la dimensión política*. Proyecto éste construido democráticamente por el colectivo profesional, pero sin prescindir de una clara “*dirección social*” legítima.
- b) Debe considerar que un proyecto profesional no es algo aislado, sino necesariamente *inspirado en y articulado a proyectos societarios*. Por lo tanto, el proyecto profesional importa, redimensiona y se inserta en determinados valores, ideologías, proyectos, articulados con actores sociales que representan los valores, ideologías y proyectos profesionales hegemónicos. (Citado en Borgianni, 2003, p.27-28)

Ante esta consideración, plantea que actualmente puede identificarse tres proyectos de sociedad en pugna: el proyecto neoliberal, el proyecto reformista y el proyecto revolucionario. El primero de inspiración monetarista, bajo el comando del capital financiero, que pretende desmontar los derechos laborales, políticos y sociales históricamente conquistados por los trabajadores.

El segundo, tanto en su vertiente liberal Keynesiana cuanto social-demócrata, representando el expansionismo del capital productivo/comercial. Y el tercero, de inspiración marxista, que busca gradual o abruptamente, la sustitución del orden capitalista por una sociedad regida por el trabajo emancipado.

Cada uno de estos proyectos tiene valores y principios que orientan comportamientos y valores profesionales. Pero Montaña reflexiona, que actualmente se identifica un eclecticismo que mezcla valores de los tres proyectos de manera acrítica, lo que arriesga un verdadero proyecto progresista y termina reforzando el proyecto hegemónico (neoliberal).

Además de estas consideraciones teóricas previas, también es necesario hacer consideraciones respecto al proceso que se ha venido dando previo a la presentación de este trabajo. El punto de partida para estos aportes, lo constituye la construcción del Sistema Categorial para el Trabajo Social, proceso iniciado en el Área de Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social, USAC y posteriormente continuado con el equipo que construye el presente estudio. El proceso ha sido concretado en varios documentos socializados en eventos nacionales y uno internacional.

Como resultado de la primera parte se presentó la fundamentación filosófica y teórica. La segunda parte, la propuesta de categorización y la tercera parte, el inicio de la resignificación de categorías, por lo que este aporte constituye en otro momento de ese proceso, ahora abordando la resignificación de otras categorías ontológico-axiológicas y teleológicas, como elementos importantes para la construcción de un proyecto ético-político profesional crítico.

Como se indicó en párrafo reciente, el presente apartado constituye otro momento en la construcción del Sistema Categorial para el Trabajo Social, pero ahora constituido en la resignificación de las categorías: principios (elemento ontológico), valores (elemento axiológico), objetivos (elemento teleológico), como elementos constituyentes de un proyecto ético-político profesional.

Estas categorías constituyen el referente fundamental para la acción profesional dentro de un contexto determinado, en éste caso para el contexto guatemalteco.

¿Por qué deben plantearse principios y valores en el proyecto ético-político?

Esta pregunta de carácter ontológico-axiológico, apunta a definir las bases éticas de la profesión y a sustentar los puntos de partida que fundamentarán la acción profesional dentro de un contexto y un momento histórico determinado. Aunque los valores universales relacionados con la condición humana, constituyen la base fundamental, son inmutables y se materializan a través de los principios, los cuales han variado de acuerdo a la dinámica histórica y social de la realidad donde se ejerce la profesión.

En cuanto a los objetivos, este derrotero teleológico permite visualizar los puntos de llegada, intermedios o finales de la acción profesional. Constituyen los ideales en los cambios que se desea lograr de una condición actual a una condición futura, por lo que debemos estar conscientes de ellos, para direccionar los procesos que permitan el logro de esos ideales que como profesión nos planteamos.

Sin embargo, no debemos, ni podemos perder de vista que los objetivos profesionales deben estar íntegramente articulados con las aspiraciones de los sujetos sociales con quienes trabajamos. Y por supuesto, también con los propósitos de las políticas sociales que se concretizan a través de programas sociales en los cuales nos insertamos en el ámbito laboral. He ahí, donde se pone en juego nuestra concepción filosófica, teórica y nuestra postura ético-política profesional, ya que es el espacio contradictorio y complejo que tiene implícita la intencionalidad ideológica del sistema imperante, que permea las políticas sociales de los gobiernos de turno y estas a la vez condicionan el desempeño profesional del profesional del Trabajo Social.

Entonces, principios profesionales como puntos de partida, objetivos como puntos de llegada y los valores como asidero ético, son elementos fundamentales en nuestro proyecto profesional y compromiso asumido dentro de las relaciones sociales contradictorias del sistema económico-social y político dentro del cual estamos inmersos.

Aunque en reiteradas ocasiones dentro del presente trabajo se plantea, argumenta y propone, que la construcción de un proyecto ético-político debe hacerse a través de procesos de construcción colectiva, con carácter dialógico-participativo, para que se provoque la apropiación de la esencia del mismo, la intención de este trabajo es plantear algunos puntos de partida para la construcción de un Proyecto ético-político para el contexto nacional. Estos deben ser sometidos a discusión, debate, replanteamiento y validación en los colectivos de profesionales en ejercicio y colectivos académicos.

9.1 Principios y valores

En el apartado siete, se incluyen definiciones, así como análisis histórico-teórico de algunas propuestas, por lo que valorando dichos aportes y otros elementos de reflexión,, nos atrevemos a presentar en el siguiente cuadro, aportes respecto a los valores universales que son de observancia general y su relación con los principios y objetivos del Trabajo Social, que podrían ser sometidos a discusión para resignificarlos dentro de un proyecto ético-político, construido con participación de los colectivos académicos y profesionales.

Cuadro 2

Principios y valores para el Trabajo Social desde la perspectiva crítica

Valores universales	Principios y valores para el Trabajo Social
Dignidad Humana	Reconocer la dignidad del ser humano y su condición de sujeto de derechos en la dinámica de las políticas sociales y el marco de los derechos humanos. Reconocer, valorar y potenciar las capacidades del ser humano como actor social.
Respeto y tolerancia	Respeto y tolerancia las diferencias dentro de la diversidad étnica, cultural, sexual, credo y género. Respeto a la individualidad de cada ser humano. Promover el diálogo entre sectores sociales.

Libertad	<p>Respeto y promoción a la libre autodeterminación de los pueblos.</p> <p>Respeto a la libertad de expresión, de organización y movilización.</p>
Democracia y ciudadanía	<p>Reconocimiento del derecho a la participación ciudadana.</p> <p>Promoción y educación para el ejercicio de la democracia y la participación ciudadana.</p> <p>Promover el bien común y el buen vivir en las relaciones humano-sociales.</p>
Derechos Humanos	<p>Reconocimiento, promoción, protección y exigibilidad de los derechos humanos.</p> <p>Velar por el cumplimiento del marco legal de los derechos humanos.</p>
Interculturalidad	<p>Reconocimiento y respeto a los pueblos originarios.</p> <p>Reconocimiento y respeto a los saberes y diferentes expresiones culturales.</p> <p>Manifestar y propiciar respeto y equidad en las relaciones interculturales.</p>
Justicia social	<p>Respetar y promover la equidad de género, la igualdad de derechos.</p> <p>Velar y denunciar toda forma de explotación, sometimiento y dominación del ser humano.</p> <p>Vigilancia por la aplicación de las leyes en los escenarios laborales.</p> <p>Asumir el cuestionamiento crítico de las condiciones de vida de los sujetos sociales, como resultado de las condiciones contradictorias del sistema imperante.</p>
Compromiso profesional	<p>Confidencialidad y discreción en la atención de las problemáticas individuales y colectivas.</p> <p>.</p> <p>Manifestar pensamiento crítico en el análisis de la cuestión social.</p> <p>Manifestar responsabilidad, honestidad y transparencia en el ejercicio profesional.</p>

	<p>Ubicar el compromiso ético-político dentro de los sectores vulnerables.</p> <p>Lealtad y respeto al gremio profesional.</p> <p>Ejercer la profesión en congruencia con el juramento profesional.</p> <p>Reconocer la dinámica compleja de la realidad social para su comprensión e interpretación.</p> <p>Manifestar interés por la actualización y autoformación profesional.</p> <p>Fundamentar su actuación profesional apegada a la fundamentación filosófica, teórico-metodológica del Trabajo Social y las Ciencias Sociales.</p> <p>Deslindar el ejercicio profesional de intereses político-partidistas que vulneren los derechos humanos.</p> <p>Privilegiar el interés colectivo ante el individual.</p>
Solidaridad	Sentido de la colaboración y cooperación.
Conservación del medio ambiente	<p>Respeto y cuidado del medio ambiente.</p> <p>Uso racional de los recursos naturales.</p>

Construcción de investigadoras, febrero 2016

9.2 Objetivos

A partir del planteamiento de los principios como puntos de partida y valores como sustento ético del accionar profesional, los objetivos deben ir en congruencia apuntando hacia los cambios que se pretenden lograr a través del proyecto ético-político profesional progresista.

Se reitera que estos son lineamientos para generar discusión para la participación y construcción dialógica.

- Promover el empoderamiento de los sujetos individuales y colectivos en la reivindicación y cumplimiento de sus derechos humanos.
- Potenciar las capacidades del ser humano para impulsar cambios en favor de sus reivindicaciones y su desarrollo integral.

- Contribuir a develar intencionalidades del sistema capitalista en los programas sociales.
- Incentivar el análisis crítico de las condiciones de vida de la población vulnerable, para accionar en su transformación
- Promover la conformación y organización de redes comunitarias que fortalezcan el tejido social.
- Utilizar la tecnología con un interés social y potenciar la tecnología alternativa.
- Sumarse a los movimientos sociales de denuncia y demanda de justicia social, transparencia, democracia y ciudadanía.
- Promover estructuras de pensamiento crítico y de acción individual y colectiva.
- Impulsar procesos investigativos desde una visión crítica de la realidad, para definir acciones profesionales y develar la cara ideología de los procesos sociales.
- Fortalecer el tejido social, desde la interculturalidad y la diversidad social.

A manera de conclusión

La construcción de un proyecto ético político de la profesión de Trabajo Social en Guatemala es un reto que implica revisar las bases filosóficas, ontológicas, teleológicas y axiológicas de la profesión. Esto implica, revisar y replantear valores, principios, objetivos y funciones de la profesión en el marco de una contextualización histórica y social que permita definir directrices profesionales.

Se debe estar consciente de que este desafío es complejo, profundo y estratégico, que no puede lograrse a corto plazo, sin embargo, debemos asumirlo con compromiso gremial y social.

La responsabilidad que implica la construcción de un proyecto ético político crítico, requiere de la participación del colectivo de profesionales de Trabajo Social especialmente las profesionales que están en ejercicio. No menos importante es la participación del sector académico responsable de formar a las profesionales de Trabajo Social y de donde debieran generarse las propuestas de construcción teórica.

Si bien es cierto en este trabajo se plantean algunos elementos a considerar en proceso de construcción del PEP, son solamente una propuesta desde la reflexión, teórica y la experiencia profesional, así como la consulta a expertos que puede constituirse en objeto de análisis y discusión con fines de avanzar en este reto profesional.

Como parte de la academia consideramos que es necesario que la Escuela de Trabajo Social -como lo reza su visión y misión- asuma el rectorado en este proyecto que debe ser socializado y validado con el concurso profesional para que realmente sea un proyecto vivo del cual se apropien y hagan suyo todo el colectivo de profesionales de Trabajo Social en Guatemala.

Propuesta de seguimiento

Para que este trabajo no se quede solamente en una investigación que forme parte de los resultados del Instituto de Investigaciones, se hace necesario implementar la segunda etapa en la construcción de este proyecto, como lo es la socialización para estimular la participación de los colectivos académicos y profesional en la construcción del proyecto, que garantice su apropiación y por ende su puesta en práctica.

Primeramente esta socialización se hará a lo interno de la comunidad académica de la Escuela de Trabajo Social y luego con las otras unidades formadoras de la Universidad de San Carlos donde exista la carrera de Trabajo Social a través de la Asociación Nacional de Escuelas de Trabajo Social.

Se considera importante socializar esta investigación con la Comisión de Homologación de la carrera de Trabajo Social, para que a través de sus representantes, se comparta en sus colectivos académicos, con el propósito de generar el debate y recoger los aportes de colegas y de otros profesionales que seguramente serán valiosos por su experiencia acumulada y su perspectiva desde esos contextos.

Otra etapa en este proceso debe ser la socialización en el contexto nacional con los colectivos de profesionales de Trabajo Social que se encuentran en las diferentes áreas de actuación, así como profesionales de otras universidades, siempre con el objetivo de asumir compromisos académicos y gremiales en la construcción del proyecto ético-político.

La dinámica de esta socialización puede ser un seminario o congreso nacional, que gire en torno a esta temática. Los aportes del evento, deberán ser sujetos a una comisión de estilo para que posteriormente se puedan oficializar desde la academia y escenarios laborales.

Por lo tanto, consideramos que este trabajo no puede ser publicado hasta no pasar por ese proceso de socialización, por lo menos internamente en la Escuela de Trabajo Social, para contar con el aporte del colectivo académico.

Este trabajo es parte de un proceso de construcción de un sistema categorial, por lo que se hace necesario darle continuidad a la resignificación de categorías metodológicas que aún están pendientes y otras que a criterio de las autoridades de la Escuela y del Instituto de Investigaciones podrían resignificarse.

Como expectativa final del presente trabajo, se espera continuar aportando al proceso de homologación y al fortalecimiento del gremio profesional a través de diferentes acciones que permitan el conocimiento y apropiación del aporte investigativo.

Referencias

- Alayón, N . (1988). *Perspectivas del Trabajo Social*. 2. ed. Buenos Aires: Editorial Humanitas.
- Ander-Egg, E. (1993). *Qué es el Trabajo Social*. 4ta. Edición. Buenos Aires, Argentina, Editorial Humanitas.
- Ander-Egg, E. (1995). *Diccionario del trabajo social*. Buenos Aires, Argentina, Editorial LUMEN.
- Barroco M., (2001) *Ética y Servicio Social*. Fundamentos ontológicos. Brasil.
- BORGIANI E., GUERRA Y., y MONTAÑO C. (2003). *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Sao Paulo Brasil, Cortez Editora.
- Calderón F. (1989). *Una historia crítica del Trabajo Social en Guatemala*. Tesis. Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Centro Brasileiro de Cooperación e intercambio de Servicios Sociales - CBCISS- (1968). *Documento de ARAXÁ*. Ponencia presentada en la VI Conferencia Panamericana de Servicio Social, Caracas disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000186.pdf>
- Comisión Organizadora. *Documento del III Congreso Nacional de Escuelas de Trabajo Social* (1979), Quetzaltenango, Guatemala.
- Díaz J. (2006) *Naturaleza y especificidad del Trabajo Social: un desafío pendiente de resolver*. Reflexiones para el debate, Revista Katálisis, vol. 9, núm. 2, julio-diciembre, 2006, Universidad Federal de Santa Catarina Brasil.

- Durán, M.S. (s/f). *El proyecto ético-político del Trabajo Social. Aportes para la construcción de un proyecto profesional crítico desde la intervención en procesos de salud-enfermedad mental*. Málaga, Argentina. Recuperado en http://www.trabajosocialmalaga.org/archivos/revista_dts/51_7.pdf
- Montaña, C. (2004). *Hacia la construcción del Proyecto Ético-político Profesional crítico*. Ponencia presentada en el XVIII Seminario latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social ALAETS. Costa Rica. Recuperado en www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-045.pdf.
- Naciones Unidas (1958) *-III Estudio Internacional sobre Formación para el Servicio Social*.
- Sánchez, A. (1984). *Ética*. 4ta. Edición. Barcelona, España. Editorial Crítica S.A.
- Streck D., Redin E. y otros (2008) *Diccionario Pablo Freire*. Belo Horizonte Brasil, Auténtica Editora. Edición en Castellano, traducida de la 2da. Edición en Portugués, revisada y ampliada.